



INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño del
Programa Presupuestario
E009 Igualdad de oportunidades en
Educación, correspondiente al Ejercicio
Fiscal 2018, de la Universidad Intercultural
del Estado de Tabasco



Datos de la Evaluación

Nombre de la Evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Fecha de Inicio de la Evaluación:

23 de Octubre de 2019

Fecha de Término de la Evaluación:

11 de Diciembre de 2019

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:

Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Titular de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación:

M.A, Adriana Jiménez Miranda

Instancia Evaluadora:

Instituto de Administración Pública del Estado de Tabasco, A. C.

Principales Colaboradores:

Leonardo Emmanuel Santiago Fernández Lastra, Coordinador

Guillermo González Valencia, Consultor

RESUMEN EJECUTIVO

En este Apartado presentamos de forma ejecutiva los principales elementos, hallazgos, conclusiones y recomendaciones que fueron generadas durante el proceso de evaluación realizado al Programa Presupuestario E-009 "Igualdad de Oportunidades en Educación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Marco Metodológico para la Evaluación

Todo ejercicio serio de evaluación de políticas y programas públicos, como es el caso del presente estudio, requiere de un marco metodológico que permita al investigador el poder establecer la ruta crítica a seguir para la medición de la efectividad de la intervención gubernamental. El marco metodológico para esta evaluación abarcó los siguientes 6 temas: 1) Datos Generales; 2) Resultados/Productos; 3) Cobertura; 4) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora; 5) Conclusiones de la Evaluación, y 6) Datos del Proveedor Adjudicado.

Objetivos de la Evaluación

Para que la presente Evaluación de Desempeño del Programa Presupuestario E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, cumpla con la finalidad de contar con una valoración sintética del desempeño del mismo, se han planteado para tales efectos, los siguientes objetivos;

Objetivo general

Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario E009 Igualdad de Oportunidades en Educación en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la CED del Poder Ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

1. Reportar los resultados y productos del programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2018 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa presupuestario.

5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la CED del Poder Ejecutivo, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusión

El equipo de evaluación de Instituto de Administración Pública de Tabasco llegó a la conclusión que el Programa Presupuestario E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación, presenta serias limitaciones debido a que carece de los puntos elementales que identifican a un Programa Presupuestario; su Matriz de Indicadores de Resultados, requiere de una profunda revisión y adecuación que le direcciona con el enfoque intercultural, mismo que determina su existencia, así mismo, no cuenta con definición ni cuantificación de las poblaciones objetivos ni potenciales; finalmente se advierte una carencia de lineamientos propios con reglas de operación claras; para concluir, se identifica que no se cuentan con los elementos básicos para implementar una Planeación orientada a Resultados.

Recomendaciones

- 1.- Diseñar, desarrollar e implementar su propio Programa Presupuestario, que cuente con los elementos indispensables para su identificación, y que esté orientado al cumplimiento de Resultados.
- 2.- Realizar un replanteamiento de sus instrumentos de planeación (MIR), con la finalidad de identificar y enfocar de una manera congruente sus objetivos hacia el enfoque de la Educación Intercultural.
- 3.- Realizar un análisis con la finalidad de replantear la visión de enfoque para definir la Población Potencial y la Población Objetivo del Programa, y así estar en condiciones de realizar los diagnósticos pertinentes que permitan identificarlas, conocer sus elementos característicos para así definir sus políticas y líneas de acción.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Datos de la Evaluación..... | 2 |
| RESUMEN EJECUTIVO | 3 |
| Marco Metodológico para la Evaluación..... | 3 |
| Objetivos de la Evaluación | 3 |
| Objetivo general..... | 3 |
| Objetivos específicos | 3 |
| Conclusiones y Recomendaciones | 4 |
| Conclusión | 4 |
| Recomendaciones | 4 |
| ÍNDICE | 5 |
| ÍNDICE DE TABLAS | 8 |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS | 9 |
| GLOSARIO DE ABREVIATURAS | 10 |
| ANTECEDENTES | 11 |
| MARCO JURÍDICO | 12 |
| INTRODUCCIÓN | 13 |
| METODOLOGÍA..... | 16 |
| CAPÍTULO 1. | 17 |
| DATOS GENERALES | 17 |
| 1.1.- Unidad Administrativa | 17 |
| 1.2.- Unidad Responsable..... | 18 |
| 1.3.- Año de Inicio | 18 |
| 1.4.- Presupuesto..... | 19 |
| 1.5.- Alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo (PLED) | 22 |
| 1.6.- Resumen Narrativo de la MIR..... | 23 |
| CAPÍTULO 2. | 26 |
| RESULTADOS / PRODUCTOS | 26 |
| 2.1.- Descripción del Programa..... | 26 |
| 2.1.1.- Objetivo del Programa | 26 |
| 2.1.2.- ¿Que Actividades Realiza? | 27 |
| 2.1.3.- ¿Cómo lo Hace?..... | 27 |
| 2.1.4.- ¿Qué Bienes y Servicios Entrega? | 28 |
| 2.1.5.- ¿A quién Está Dirigido? | 28 |

| | |
|---|----|
| 2.2.- Indicador Sectorial | 28 |
| 2.3.- Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicio y Gestión | 29 |
| 2.4.- Avance de Indicadores y Análisis de Metas..... | 30 |
| 2.4.1.- Análisis Indicador FIN..... | 30 |
| 2.4.2.- Análisis Indicador Propósito | 32 |
| 2.4.3.- Análisis Indicador Componente C1..... | 34 |
| 2.4.4.- Análisis Indicador Componente C2..... | 36 |
| 2.4.5.- Análisis Indicador Actividad C1A1 | 37 |
| 2.4.6.- Análisis Indicador Actividad C1A2 | 39 |
| 2.4.7.- Análisis Indicador Actividad C2A1 | 41 |
| 2.5- Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) | 43 |
| 2.5.1.- Efectos Atribuibles | 43 |
| 2.5.2.- Otros Efectos..... | 43 |
| 2.5.3.- Otros Hallazgos | 43 |
| 2.6- Valoración..... | 44 |
| 2.6.1.- Valoración de Resultados del Indicador Fin | 44 |
| 2.6.2.- Valoración de Resultados del Indicador Propósito | 45 |
| 2.6.3.- Valoración del Resultado del Indicador Componente 1 (C1) | 46 |
| 2.6.4.- Valoración del Resultado del Indicador Componente 2 (C2) | 47 |
| 2.6.5.- Valoración del Resultado del Indicador Actividad C1A1 | 48 |
| 2.6.6.- Valoración de Resultados del Indicador Actividad A2 (C1A2) | 50 |
| 2.6.7.- Valoración del Indicador Actividad C2A1 | 51 |
| CAPÍTULO 3. | 52 |
| COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | 52 |
| 3.1.- Población Potencial | 52 |
| 3.2.- Población Objetivo | 52 |
| 3.3.- Población atendida | 52 |
| 3.4.- Evolución de la Cobertura..... | 53 |
| 3.5.- Análisis de la Cubertura..... | 54 |
| CAPITULO 4. | 56 |

| | |
|---|----|
| SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA..... | 56 |
| CAPÍTULO 5. | 58 |
| CONCLUSIONES..... | 58 |
| 5.1.- Conclusiones de la Evaluación | 58 |
| 5.1.1.- Datos Generales..... | 58 |
| 5.1.2.- Resultados Productos..... | 59 |
| 5.1.3.- Cobertura..... | 59 |
| 5.1.4.- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora | 59 |
| 5.2.- Fortalezas | 60 |
| 5.3.- Retos y recomendaciones | 60 |
| 5.4.- Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual | 62 |
| 5.4.1.- Cambios en la MIR | 62 |
| 5.4.2.- Otros Cambios y Avances Relevantes | 69 |
| 5.5.- Consideraciones Sobre la Evolución del Presupuesto..... | 70 |
| 5.6.- Fuentes de Información | 72 |
| CAPITULO 6. | 74 |
| DATOS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO A.C. 74 | |
| Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones | 75 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|-----------|
| Tabla 1. Datos Titular Unidad Administrativa | 17 |
| Tabla 2. Datos del Responsable Operativo del Programa | 18 |
| Tabla 3. Presupuesto Autorizado Programa E-009 para el Ejercicio Fiscal 2018. | 20 |
| Tabla 4. UIET Estado del Ejercicio del Presupuesto 2018. | 21 |
| Tabla 5. UIET Otros Ingresos y Beneficios. | 21 |
| Tabla 6. UIET Informe de Economías de Ejercicios Anteriores..... | 22 |
| Tabla 7. Vinculación de Objetivos de la UIET al PLED 2013-2018..... | 22 |
| Tabla 8. Alineación de Objetivos al PSE 2013-2018. | 23 |
| Tabla 9. Estructura Analítica del Programa Presupuestario E-009..... | 23 |
| Tabla 10. Resumen Narrativo de la MIR..... | 24 |
| Tabla 11. Matrícula de Estudiantes Atendidos durante el 2018. | 27 |
| Tabla 12. Oferta Educativa de la UIET, Ejercicio 2018. | 28 |
| Tabla 13. Análisis comparativo de la MIR de la UIET con el PSE 2013-2018.. | 29 |
| Tabla 14. Indicadores Seleccionados para su Análisis y Valoración. | 30 |
| Tabla 15. Análisis del Indicador Fin..... | 30 |
| Tabla 16. Análisis Resultados Indicador FIN. | 31 |
| Tabla 17. Análisis del Indicador Propósito. | 32 |
| Tabla 18. Análisis Resultados Indicador Propósito. | 33 |
| Tabla 19. Análisis del Componente C1..... | 34 |
| Tabla 20. Análisis Resultados Indicador Componente C1..... | 35 |
| Tabla 21. Análisis del Componente C2..... | 36 |
| Tabla 22. Análisis Resultados Indicador Componente C1..... | 37 |
| Tabla 23. Análisis de la Actividad C1A1..... | 38 |
| Tabla 24. Análisis Resultados Indicador Actividad C1A1..... | 39 |
| Tabla 25. Análisis de la Actividad C1A1..... | 39 |
| Tabla 26. Análisis Resultados Indicador Actividad C1A2..... | 40 |
| Tabla 27. Análisis de la Actividad C2A1..... | 41 |
| Tabla 28. Análisis de la Evolución del Presupuesto de la UIET por Períodos Trimestrales del Ejercicio 2016 al 2018. | 42 |
| Tabla 29. Población Total Atendida por el Ejercicio 2018..... | 53 |
| Tabla 30. Informe histórico de la Población Atendida del Programa 2013-2018. | 53 |
| Tabla 31. Evolución de la Cobertura de la UIET 2013-2018. | 54 |
| Tabla 32. Análisis de Cobertura en Función del Presupuesto y la Matrícula Atendida. | 55 |
| Tabla 33. Análisis comparativo de la MIR nivel Fin, del Ejercicio 2018 / 2019 de la UIET. | 62 |
| Tabla 34. Análisis comparativo de la MIR nivel Propósito, del Ejercicio 2018 / 2019 de la UIET. | 63 |
| Tabla 35. Análisis comparativo de la MIR nivel Componente C1, del Ejercicio 2018-2019 de la UIET..... | 64 |
| Tabla 36. Análisis comparativo de la MIR nivel Componente C21, del Ejercicio 2018 / 2019 de la UIET. | 65 |

| | |
|---|----|
| Tabla 37. Análisis comparativo de la MIR nivel Actividad C1A1, del Ejercicio 2018 / 2019 de la UIET. | 66 |
| Tabla 38. Análisis comparativo de la MIR nivel Actividad C1A2, del Ejercicio 2018 / 2019 de la UIET. | 67 |
| Tabla 39. Análisis comparativo de la MIR nivel Actividad C2A1, del Ejercicio 2018 / 2019 de la UIET. | 68 |
| Tabla 40. Análisis de Evolución del Presupuesto Ejercido, Respecto de la Matrícula de Estudiantes. | 70 |
| Tabla 41. Análisis comparativo histórico Presupuesto Autorizado y Ejercido 2014 – 2018. | 71 |
| Tabla 42. Análisis del Presupuesto Ejercido, Ejercicio Fiscal 2018. | 71 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| Gráfica 1. UIET Recursos autorizados 2018. | 20 |
| Gráfica 2. Programa Presupuestal E-009 Clasificación Económica del gasto | 21 |
| Gráfica 3 Indicador Fin Porcentaje de Titulación Comparativo Anual 2016-2018 | 31 |
| Gráfica 4. Indicador Fin Porcentaje de Titulados Comparativo 2016-2018 | 32 |
| Gráfica 5. Indicador Propósito Porcentaje de Egresados Comparativo Anual 2016 – 2018 | 33 |
| Gráfica 6. Indicador Propósito.- Porcentaje de Egresados Comparativo 2016 – 2018 | 34 |
| Gráfica 7. Indicador Componente Porcentaje de Deserción Comparativo Anual 2016 – 2018 | 35 |
| Gráfica 8. Indicador Componente C1, Porcentaje de Deserción Escolar Comparativo Anual 2016 – 2018. | 36 |
| Gráfica 9. Indicador Componente Ocupación de Aulas Comparativo Anual 2016 – 2018 | 37 |
| Gráfica 10. Indicador Docente en Curso de Formación de Tutoría Comparativo Semestral 2016 – 2018 | 38 |
| Gráfica 11. Indicador Docente en Curso de Formación de Tutoría Comparativo Semestral 2016 – 2018 | 39 |
| Gráfica 12. Indicador Docente en Curso de Actualización Comparativo Semestral 2016 – 2018 | 40 |
| Gráfica 13. Indicador Docentes en Curso de Actualización Comparativo Semestral 2016 – 2018 | 41 |
| Gráfica 14. Indicador C2A1 Eficiencia Presupuestal Análisis Resultados de Gestión por Trimestre, 2016 – 2018 | 42 |
| Gráfica 15. Indicador C2A1 Eficiencia Presupuestal Análisis Resultados de Gestión por Trimestre, 2016 – 2018 | 43 |
| Gráfica 16. Comportamiento del Presupuesto, Ejercicio 2018. | 72 |

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

| | |
|----------------|--|
| APF | Administración Pública Federal |
| ASM | Aspectos Susceptibles de Mejora |
| CED | Coordinación de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco |
| CGEIB | Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe |
| CONAC | Consejo Nacional de Armonización Contable |
| CONEVAL | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| CPEUM | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| DGESU | Dirección General de Educación Superior Universitaria |
| DOF | Diario Federal de la Federación |
| IAP | Instituto de Administración Pública del Estado de Tabasco |
| IES | Instituciones de Educación Superior |
| LCF | Ley de Coordinación Fiscal |
| LDSET | Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco |
| LFPRH | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |
| LFPRH | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |
| LGCG | Ley General de Contabilidad Gubernamental |
| LPET | Ley de Planeación del Estado de Tabasco |
| LPRHETM | Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios |
| MIR | Matriz de Indicadores de Resultados |
| MML | Metodología de Marco Lógico |
| PAE | Programa Anual de Evaluaciones |
| PEEI | Programa Especial de Educación Intercultural |
| PEF | Presupuesto de Egreso de la Federación |
| PLED | Plan Estatal de Desarrollo |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PNE | Programa Nacional de Educación |
| PoR | Planeación Orientada a Resultados |
| PSE | Plan Sectorial de Educación |
| SED | Sistema de Evaluación de Desempeño |
| TdR | Términos de Referencia |
| UI | Universidades Interculturales |
| UIET | Universidad Intercultural del Estado de Tabasco |

ANTECEDENTES

De acuerdo a lo dispuesto en el Programa Anual de la Evaluación 2019 (PAE 2019) y en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UDE) del Estado de Tabasco en el mes de septiembre de 2019, el siguiente documento contiene el informe final de la Evaluación Específica de Desempeño correspondiente al Programa Presupuestario **E-009 “Igualdad de Oportunidades en Educación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco”**.

Como la norma lo establece, la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño del Programa Presupuestario E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. La Evaluación realizada por el Instituto de Administración Pública de Tabasco, A. C., muestra un análisis de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas del programa por la UIET, mediante la revisión de los informes estadísticos y el análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), así como las Fichas Técnicas de cada uno de sus indicadores tanto de Servicio como de Gestión; todo lo anterior, se basó en el acopio, síntesis y análisis de la información proporcionada por la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Dirección de la de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la UIET, con el objetivo de brindar los elementos informativos que sirvan de base para eficientar los procesos de planeación, operación, resultados y efectos de las actividades que desarrolla la UIET en beneficio del segmento poblacional al que van dirigidos sus esfuerzos.

En el proceso del desarrollo de la presente evaluación, se constató que no existen aspectos susceptibles de mejora que verificar su seguimiento, sin embargo, la metodología se basó en el análisis de la información proporcionada por la UIET, y la obtenida en las reuniones realizadas con los funcionarios de la misma, encargados de la operación del programa, lo que permitió realizar un informe puntual con recomendaciones de alcance suficiente para procurar la mejora del diseño y funcionamiento del Programa Presupuestario E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación de la UIET en el Ejercicio Fiscal 2018.

MARCO JURÍDICO

Partiendo del precepto legal establecido en el **Artículo 134** de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual nos indica que **“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”**.

Así mismo, en su Segundo Párrafo nos establece que **“Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”**. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Adicionalmente a lo indicado en los párrafos anteriores, el Marco Legal de la Presente Evaluación se complementó con los siguientes Ordenamientos:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en sus Artículos 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 79.
3. Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numerales Décimo Sexto y Trigésimo.
4. Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su Artículo 76.
5. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en sus Artículos 73, 80 y 81, en donde se establece el compromiso de implantar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referente a los programas y acciones emprendidas por el Estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, resultado, impacto y sostenibilidad.
6. Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, en su Capítulo II establece en sus Artículos 38 y 39 la obligación de realizar evaluaciones de la política, programas y acciones de desarrollo social implementadas; y en el Capítulo IV de la evaluación de la política de desarrollo social, establece los criterios y metodologías que se deben implementar para evaluar la política, programas y acciones orientados al desarrollo social del estado y sus municipios.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el sistema de evaluación del desempeño Mexicano, es el producto de la transformación del marco legal en la materia que ha evolucionado o coexistido a través de los años con distintos modelos presupuestarios; para implementarlo, debemos partir del precepto Constitucional indicado en el artículo 134, el cual expone que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados” (DOF 29-01-2016).

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su Artículo 27 nos establece: “La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas, y deberá incluir indicadores del desempeño con sus correspondientes metas anuales”, que permitan la evaluación de programas y proyectos; “estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño” (DOF 30-12-2015).

Adicionalmente, la LFPRH en su Artículo 110 señala que: “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales” y el Artículo 111 nos dice que: “El sistema de evaluación del desempeño nos permite identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público. El sistema de evaluación del desempeño que nos menciona el párrafo anterior será obligatorio para los ejecutores de gasto” (DOF 30-12-2015).

Continuando, el Artículo 85 de la LFPRH refiere que los recursos transferidos por la federación que ejerzan las entidades federativas, los municipios, o cualquier ente público de carácter local, “Serán Evaluados conforme a las bases establecidas en el Artículo 110 de la Ley en comento, con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes” (DOF 30-12-2015).

A lo anteriormente señalado, debemos observar adicionalmente lo que establece La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) donde se señala el imperativo cumplimiento de la citada Ley en todos los órdenes de Gobierno, dando así inicio al proceso de armonización contable y a la entidad que la regula El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En esta Ley se hace referencia a la integración de la cuenta pública en las Entidades Federativas, específicamente en el Artículo 53: La cuenta pública de las Entidades Federativas contendrá como mínimo: “III. Información programática de acuerdo con la clasificación establecida

en la fracción III del Artículo 46 de esta ley” en el que se señala que la información programática deberá tener la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y Proyectos de inversión;
- c) Indicadores de Resultados.**

En el mismo orden de ideas, en la fracción “IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, considerando su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual” (DOF 18-17-2016).

El CONAC de acuerdo a lo que establece la LGCG emite la NORMA que establece el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; en el numeral 11, nos indica que para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el SED, los entes públicos podrán implementar las modalidades de evaluación indicadas en el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos de Evaluación de la APF, mismos que se enlistan a continuación:

- Evaluación de Consistencia y Resultados;
- Evaluación de Indicadores;
- Evaluación de Procesos;
- Evaluación de Impacto;
- Evaluación Específica;
- **Específica de Desempeño.**

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Artículo 16 Bis Fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; se establece la obligación de cumplir con un Programa Anual de Evaluaciones, su calendario, las metodologías e indicadores de desempeño, sobre los Programas Presupuestarios; se determinó que en el Programa Anual de Evaluaciones de la Administración Pública Estatal a la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco** se le practicó una Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario “**E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018**”.

La evaluación del programa presupuestario **E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018** fue realizada por parte del Instituto de Administración Pública del Estado de Tabasco, A. C. mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del programa y la UED del Poder ejecutivo.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, el presente informe final de la evaluación se dividió en cinco temas o apartados, mismos que representan su encuadre metodológico, con el propósito de realizar un desarrollo eficiente de la misma, los cuales se enlistan a continuación:



- 1. Datos Generales,**
- 2. Resultados / Productos,**
- 3. Cobertura,**
- 4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, y**
- 5. Conclusiones de la Evaluación.**

METODOLOGÍA

La metodología utilizada, está sustentada en los Términos de Referencia emitidos por la UED del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, con base en lo que establece el PAE, y lo establecido en el Artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, que implica la valoración de los resultados de la ejecución del Programa Presupuestario E-009 Igualdad de Oportunidades en la Educación, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con base en los indicadores estratégicos y de gestión, que permiten mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante un análisis de indicadores de desempeño y con base en la información proporcionada por la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET).

Dicho lo anterior, la evaluación fue realizada para la generación de información útil, homogénea y rigurosa de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo. Esta información será el producto del análisis de gabinete de los resultados del Programa Presupuestal; así como el resultado de evaluaciones previas.

Los enfoques o técnicas utilizadas para la realización de la Evaluación, se basaron los siguientes elementos:

Técnica de Investigación Documental; que consiste en recopilar toda la documentación oficial o de trabajo sin importar la procedencia o características, siempre y correspondan al caso de estudio, así mismo, el proceso de investigación fue enriquecido con aportaciones de las partes involucradas.

El análisis realizado fue de gabinete con la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos, y sistemas de información entre otros, los cuales fueron acopiados y enviados como fuentes de información por parte del equipo de enlace de la UIET y el IAP, así como documentos oficiales recuperados en páginas y portales de la Administración Pública Estatal y Federal.

De igual manera, se procedió a la aplicación de una herramienta metodológica, consistente en la realización de una entrevista semiestructurada que se desarrolló con el personal de la UIET encargada del área de Planeación y Evaluación Institucional, en donde se les preguntó todo lo relacionado a su experiencia y conocimientos en el Área de Evaluaciones, con la finalidad de contar con una visión y conocimiento más amplio de las herramientas y mecanismos que utilizan para dar el seguimiento rutinario de sus actividades en el área.

CAPÍTULO 1. DATOS GENERALES

Como tal el Programa Presupuestario E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, y de acuerdo a la revisión de la documentación proporcionada, carece de los elementos indispensables que identifican a un Programa Presupuestario con una visión y orientación a resultados; de igual manera, carece de un diagnóstico, objetivos o lineamientos de operación que hayan sido publicados en algún medio oficial, y por ende, la vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, es inexistente o artificial, basándose únicamente en la información contenida en los documentos programáticos que se generan para justificar el Presupuesto de Egresos de la Universidad.

La Evaluación del **Programa Presupuestario E-009 Igualdad de Oportunidades de Educación** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, nos permitirá contar con una valoración de su desempeño, de los resultados y productos generados mediante la revisión documental de los informes de sus indicadores, así como también de la capacidad para poder realizar un adecuado análisis de los mismos, de igual manera, poder identificar los aspectos susceptibles de mejora del programa; también se realizó un análisis sobre la evolución de la cobertura y presupuesto del mismo. Finalmente, poder identificar las fortalezas, debilidades y retos, para hacer las recomendaciones pertinentes; y contar con una valoración integral del desempeño del programa en los temas de política pública.

1.1.- Unidad Administrativa

| Tabla 1. Datos Titular Unidad Administrativa | |
|--|---|
| Nombre del Programa | E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación, Correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2018, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. |
| Modalidad | E – Prestación de Servicios Públicos |
| Dependencia y/o Entidad | Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET) |
| Unidad Administrativa | Dirección de la Universidad Intercultural. |
| Datos del Titular (a) | Mtra. Adela Méndez Martínez |
| Puesto | Rectora |
| Teléfono | 993 342 40 00 |
| Email | rectoria@uiet.edu.mx |
| Fuente: Elaboración Propia, UIET. | |

1.2.- Unidad Responsable

| Tabla 2. Datos del Responsable Operativo del Programa | |
|---|---|
| Nombre del Programa | E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación, Correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2018, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. |
| Modalidad | E – Prestación de Servicios Públicos |
| Dependencia y/o Entidad | Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET) |
| Unidad Administrativa | Dirección de la Universidad Intercultural. |
| Datos del (a) Titular | M.A. Adriana Jiménez Miranda |
| Puesto | Directora de la Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la UIET |
| Teléfono | 993 342 40 00; 9933 76 56 90 |
| Email | dir.planeacion@uiet.edu.mx ; c.general:oxo@gmail.com |
| Fuente: Elaboración Propia, UIET. | |

1.3.- Año de Inicio

Si bien no existe certidumbre sobre el año de creación del programa E009 “Igualdad de Oportunidades en Educación” éste ha funcionado de manera inercial, como una especie de fondo bolsa, que se alimenta de distintas fuentes, como ramo 33, ramo 28, ingresos propios y convenios con la federación.

En el caso de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, el programa E009 empezó a operar a partir del 1 de abril de 2006, que es la fecha de publicación del Decreto de Creación de la Universidad en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

El surgimiento de las Universidades Interculturales (UI), en México, se enmarca en las acciones desarrolladas como parte del Programa Nacional de Educación (2001–2006), para ampliar la cobertura de la Educación Superior hacia las regiones Indígenas del País (Sartorello, S.), además de que forma parte de los Programas Estratégicos de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB).

La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco fue creada en el año 2005 como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, en el Poblado Oxolotán, Municipio de Tacotalpa, a través del Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero, celebrado entre la SEP y el Gobierno del Estado de Tabasco, (Periódico Oficial, 2006, Suplemento 6633 F, del 01 de abril).

El enfoque educativo de la UIET está basado en el reconocimiento de la formación pluricultural del país y en la necesidad de fortalecer las lenguas y las culturas originarias, donde la educación juega un papel central. Es un reconocimiento a la coexistencia de diversos grupos culturales, a sus vínculos e interrelaciones múltiples, a partir de un marco de respeto y equidad al que la educación contribuye con el fin de alcanzar una sociedad democrática, incluyente y respetuosa de las diferencias. La educación intercultural en el país implica, según la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), el conjunto de procesos

pedagógicos intencionados, orientados a la formación de personas capaces de comprender la realidad desde diversas ópticas culturales y de intervenir en procesos de transformación social que respeten y se beneficien de la diversidad cultural. Lo anterior, supone el conocimiento profundo de la lógica cultural propia, pero también el de lógicas culturales diferentes.

El objetivo de la Educación Intercultural es ofrecer experiencias educativas diversas que permitan entender, explicar y comprender la construcción de las realidades de diferentes modos, para que al mismo tiempo se pueda reflexionar sobre la propia realidad. En este sentido, los procesos de enseñanza – aprendizaje requieren de giros metodológicos y epistémicos en la construcción de los conocimientos, entre los que destacan:

- La recuperación de los entornos culturales, los conocimientos y experiencias previas de los estudiantes,
- El reconocimiento de la diversidad de capacidades y estilos de aprendizajes,
- La promoción de relaciones interpersonales e intergrupales en un ambiente de respeto y equidad,
- El establecimiento de relaciones verticales y horizontales entre las asignaturas o módulos, así como entre sus contenidos,
- El trabajo en equipo, con el fin de generar el sentido de comunidad en el aula, al mismo tiempo que posibilita el intercambio de conocimientos, el enriquecimiento de los saberes, la organización, los liderazgos múltiples, la solidaridad y la democracia participativa;
- La flexibilidad y la integración de los contenidos, al promover el aprendizaje por competencias; es decir, el desarrollo de conocimientos y actitudes,
- La relación entre docentes y estudiantes, al pronunciar un diálogo horizontal,
- El estudiante es protagonista de su propio aprendizaje,
- La creación de fuertes vínculos entre los estudiantes y sus comunidades, y
- La promoción de la sensibilidad y actitud crítica hacia los problemas sociales.

En México, las Universidades Interculturales surgen de la demanda y exigencia de resarcimiento del rezago histórico en materia de educación y acceso a mejores oportunidades de desarrollo por parte de los pueblos originarios, que históricamente han tenido que adaptarse en un modelo educativo tradicional, limitado en su acceso y ajeno a su diversidad y valores; ocasionando esto un limitado desarrollo y bienestar, dificultad para acceso a condiciones de igualdad en relación con la población en general; y una sistemática pérdida de su identidad cultural, lengua, costumbres y conocimientos ancestrales.

1.4.- Presupuesto

En el presente apartado, se realizó una revisión y análisis del Presupuesto, iniciando por los recursos autorizados, programados y los que se generen en función de la dinámica operativa que realice la UIET, sus fuentes de financiamiento y sus respectivas modalidades de aportación, hasta el uso y destino que de ellos se hicieron durante el ejercicio presupuestal 2018, tomando como referencia las clasificaciones pertinentes que se puedan hacer del Presupuesto con la finalidad de tener una visión más clara sobre el manejo de las finanzas de la UIET.

Para realizar la valoración de los aspectos presupuestales de la UIET, se tomó como fuentes, la información documental proporcionada por la misma Universidad, la facilitada por la UED y la obtenida directamente en la página web de la Universidad, en donde se considera que existe información suficiente y transparente.

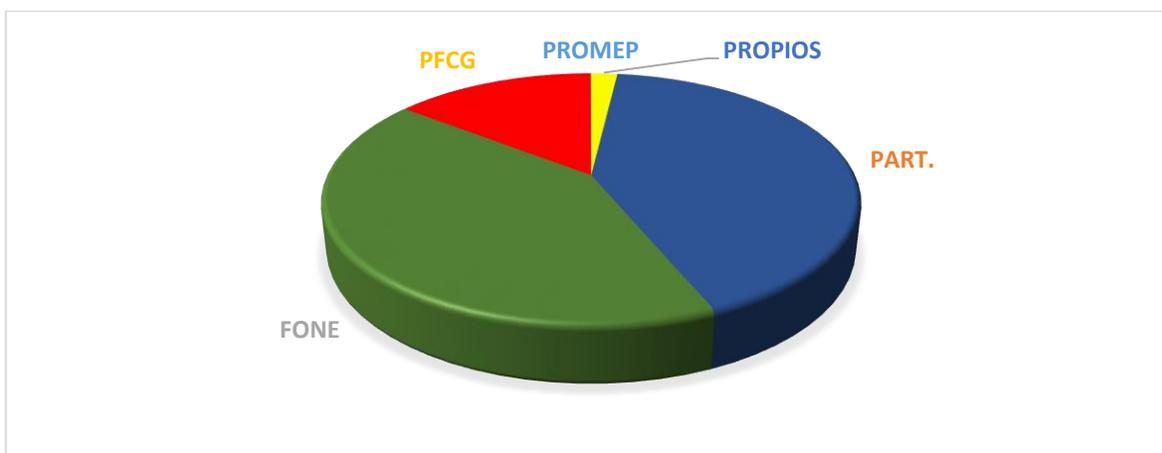
Para el año fiscal 2018, los recursos autorizados para la universidad fueron de 62 millones, 312 mil 578 pesos, de los cuales el 1.9 por ciento correspondió a ingresos propios programados, el 41.7 por ciento al ramo 28, el 14.5 por ciento al ramo 11 y el 41.8 por ciento del ramo 11 que tiene *pari passu* estatal.

Tabla 3. Presupuesto Autorizado Programa E-009 para el Ejercicio Fiscal 2018.

| No. | F.F. | PROCEDENCIA | MODALIDAD | NOMBRE DE LA FUENTE DE PROCEDENCIA | IMPORTE AUTORIZADO |
|--------------|---------|-------------|---------------------------|---|------------------------|
| 01 | ESTATAL | ING.PROPIOS | ING. PROPIOS | INGRESOS PROPIOS PROGRAMADOS | \$1,180,920.00 |
| 02 | FEDERAL | RAMO 28 | PARTICIPACIONES | PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | \$26,038,010.00 |
| 03 | FEDERAL | RAMO 11 | CONVENIO PARIPASU FEDERAL | U006 (FONE). - SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES | \$26,038,010.00 |
| 04 | FEDERAL | RAMO 11 | CONVENIO | PFCG. - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS | \$9,025,638.00 |
| 05 | FEDERAL | RAMO 11 | CONVENIO | PROME. - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE | \$30,000.00 |
| Total | | | | | \$62,312,578.00 |

Fuente: Elaboración Propia, UIET.

Gráfica 1. UIET Recursos autorizados 2018.



Fuente: Elaboración Propia; Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

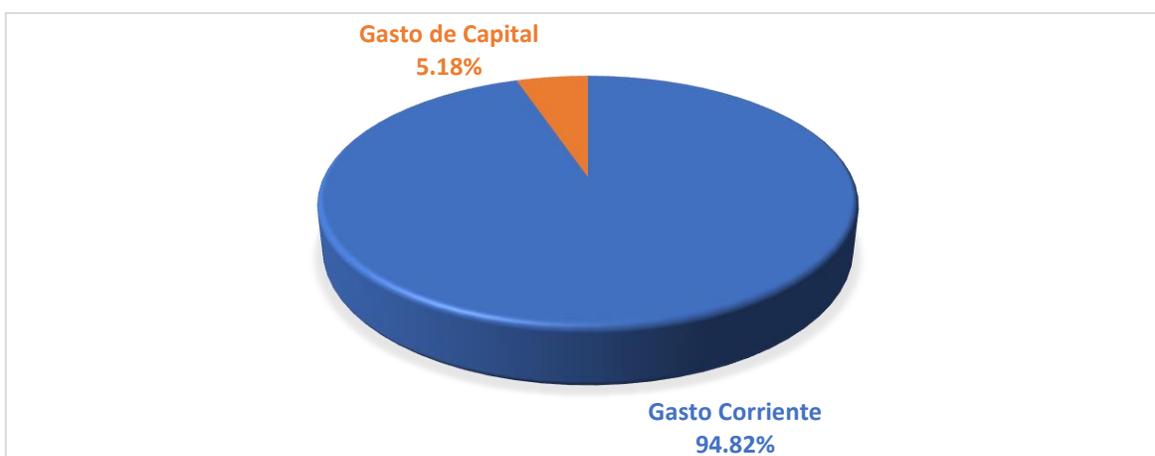
En cuanto a los recursos ejercidos durante 2018, el 94.82 por ciento correspondió a gasto corriente (66 millones, 844 mil, 224 pesos), mientras que el 5.18 por ciento, (3 millones 652 mil 958 pesos), se destinó a gasto de capital.

Tabla 4. UIET Estado del Ejercicio del Presupuesto 2018.

| CONCEPTO | MONTO | PORCENTAJE |
|------------------|------------------------|---------------|
| Gasto Corriente | \$66,844,224.74 | 94.82 |
| Gasto de Capital | \$3,652,958.66 | 5.18 |
| Total | \$70,497,183.40 | 100.00 |

Fuente: Elaboración Propia, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, cierre al 4to. Trimestre 2018.

Gráfica 2. Programa Presupuestal E-009 Clasificación Económica del gasto



Fuente: Elaboración Propia; Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

Durante el Ejercicio Fiscal 2018, la UIET obtuvo ingresos adicionales provenientes de Rendimientos Financieros y Estímulos Fiscales, estos últimos, derivados de facilidades administrativas establecidas en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de diciembre de 2008 y, refrendados, en el PEF durante cada Ejercicio Fiscal desde entonces; todo enmarcado en un convenio General que estableció el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco y la SHCP, quedando estos en los siguientes montos:

Tabla 5. UIET Otros Ingresos y Beneficios.

| CONCEPTO | MONTO | PORCENTAJE |
|--------------------------|-----------------------|---------------|
| Estímulos Fiscales | \$2,969,189.00 | 84.40 |
| Rendimientos Financieros | \$548,681.98 | 15.60 |
| Total | \$3,517,870.98 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia; Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, 4to. Trimestre ejercicio 2018.

Adicionalmente a los ingresos reportados por UIET, en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios con corte al 4to. trimestre de 2018, se identificaron Economías (Al Parecer de Ejercicios Fiscales Anteriores), las cuales se generaron

a partir de las fuentes de financiamiento, que se integran por los siguientes conceptos y montos.

| Tabla 6. UIET Informe de Economías de Ejercicios Anteriores. | |
|---|------------------------|
| CONCEPTO | MONTO |
| Economía Estatal | \$3,990,172.73 |
| Economía Federal | \$11,204,276.70 |
| Economía Recursos Propios | \$1,392,801.82 |
| Total | \$16,587,251.25 |

Fuente: Elaboración propia; Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, 4to. Trimestre ejercicio 2018.

1.5.- Alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo (PLED)

Como se mencionó anteriormente, el Programa Presupuestario E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, carece un Programa Formal que cuente con lineamientos o reglas de operación sobre objetivos a perseguir. A falta de lo anterior, la UIET establece sus Objetivos en su Programa de Desarrollo Institucional 2015-2018, el cual, no define un Objetivo Principal solo una serie de Objetivos Estratégicos mismos que presentan una vinculación parcial al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED).

En términos de lo anteriormente señalado, y de acuerdo con la revisión de la documentación presentada, se identifica una alineación artificial únicamente para efectos presupuestales del Programa Presupuestario E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco con el PLED 2013-2018 en los términos que se indican en la siguiente tabla

| Tabla 7. Vinculación de Objetivos de la UIET al PLED 2013-2018. | | |
|--|-----------------|--|
| Concepto | Nivel | Definición |
| Eje Rector | 5 | Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, Para el Desarrollo Integral de la Persona y de la Sociedad. |
| Objetivo | 5.1. | Establecer Servicios Educativos de Calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus competencias, capacidades y habilidades, para su incorporación a la vida productiva. |
| Estrategia | 5.1.2. | Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensadas que promuevan la equidad y la igualdad. |
| Línea de Acción | 5.1.2.2. | Establecer el enfoque intercultural en las acciones y programas educativos para que se reconozca y valore el carácter multiétnico y pluricultural del estado |

Fuente: Elaboración propia; Documentos programáticos y presupuestales de la UIET, Ficha Programática Secretaría de Finanzas.

Para los efectos programáticos y presupuestales, se identificó una alineación de las acciones de la UIET al Plan Sectorial de Educación 2013-2018, publicado en el mes de septiembre de 2014, a lo siguiente:

| Tabla 8. Alineación de Objetivos al PSE 2013-2018. | |
|---|--|
| Programa | 18.- Programa Sectorial de Educación. |
| Objetivo | 1.- Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a la demanda de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades. |
| Estrategia | 1.3.- Asegurar la atención educativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, con énfasis en la población vulnerable y menos favorecida para abatir el rezago educativo. |
| Líneas de Acción | 1.3.4.- Fortalecer el enfoque intercultural de las acciones y programas educativos para que se reconozca y valore el carácter multiétnico y pluricultural del Estado. |
| Fuente: Elaboración Propia; Cédula de Planeación y Programación Presupuestaria UIET, ejercicio 2018. | |

1.6.- Resumen Narrativo de la MIR

Para la realización del resumen narrativo de la MIR, se procedió a identificar la relación causal que existe entre esta, el Árbol de Problema y Árbol de Objetivos que sirvieron de base su construcción; encontrando que el componente 2 y sus respectivas actividades, además de la actividad 1 del componente 3, no fueron consideradas para formar parte la MIR.

| Tabla 9. Estructura Analítica del Programa Presupuestario E-009. | | | |
|--|---|--|---|
| Problemática (Proviene del Árbol de Problemas) | Solución (Proviene del Árbol de Objetivos) | Nivel | Resumen Narrativo |
| Efectos: 1. Los estudiantes no concluyen sus estudios profesionales 2. Los estudiantes egresados no incrementan la eficiencia terminal 3. Los egresados no aportan desarrollo económico en su comunidad. | Fines: 1. Los estudiantes concluyen sus estudios profesionales 2. Los estudiantes egresados incrementan la eficiencia terminal 3. Los egresados aportan desarrollo económico en su comunidad. | Fin | Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de los estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco para su incorporación a la vida productiva mediante un mayor egreso en su formación profesional. |
| Problema; 1. Los estudiantes de la UIET en su formación profesional tienen dificultades para egresar de la educación superior | Objetivo: 1. Los estudiantes de la UIET en su formación profesional egresan de la educación superior. | Propósito | Los estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco egresan de sus estudios profesionales. |
| Causas: 1. Alta deserción estudiantil 1.1. Problemas económicos 1.2. Bajo aprovechamiento escolar | Medios: 1. Baja deserción estudiantil 1.1. Apoyos económicos 1.2. Mejor aprovechamiento escolar | Componentes Actividades | 1. Programa de deserción estudiantil 2. Disponibilidad de espacios físicos 1.1- Realización de curso de programa integral de tutorías |

| Problemática (Proviene del Árbol de Problemas) | Solución (Proviene del Árbol de Objetivos) | Nivel | Resumen Narrativo |
|--|--|-------|--|
| <p>2. Los estudiantes no encuentran carreras atractivas que demanda el mercado laboral</p> <p>2.1. La institución no cumple con las expectativas que demandan los estudiantes</p> <p>2.2. Programas educativos obsoletos</p> <p>3. Falta de espacios físicos</p> <p>3.1. Falta de insumos necesarios para la atención estudiantil</p> <p>3.2. Falta de recursos.</p> | <p>2. <u>Los estudiantes encuentran carreras atractivas que demanda el mercado laboral</u></p> <p>2.1. <u>La institución cumple con las expectativas que demandan los estudiantes</u></p> <p>2.2. <u>Programas educativos actualizados</u></p> <p>3. Disponibilidad de espacios físicos</p> <p>3.1. <u>Se cuenta con los insumos necesarios para la atención estudiantil.</u></p> <p>3.2. Disponibilidad de recursos</p> | | <p>1.2- Realización de curso de actualización docente</p> <p>1.3- Disponibilidad presupuestal.</p> |
| Fuente: Elaboración propia; Expediente de la MIR 2018, árbol de problema y objetivo, UED. | | | |

Del cuadro anterior, se desprende el Resumen Ejecutivo Final de la MIR del programa E009 “Igualdad de Oportunidades en Educación” de la UIET, el cual queda integrado por un Fin, un Propósito, 2 componentes y 3 actividades:

| Nivel | Objetivo |
|--|--|
| Fin | Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de los estudiantes de la UIET para su incorporación a la vida productiva, mediante un mayor egreso de su formación profesional. |
| Propósito | Los estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco egresan de sus estudios profesionales. |
| Componente | <p>C1. Programa de deserción escolar.</p> <p>C2. Disponibilidad de espacios físicos.</p> |
| Actividades | <p>C1A1. Realización de Curso del Programa Integral de Tutorías.</p> <p>C1A2. Realización del curso de Actualización Docente.</p> <p>C2A1. Disponibilidad presupuestal.</p> |
| Fuente: Elaboración Propia; Ficha técnica de la MIR, proporcionada por la UIET. | |

Si embargo, al realizar un análisis puntal de la MIR, se observa que esta no está alineada a los objetivos plasmados en el decreto de creación, ni tampoco con los

planes de Desarrollo Institucional 2015-2020 y el de Especial de Educación Intercultural 2014-2018.

Es importante replantear la MIR para sincronizarla con objetivos fundacionales de UIET.

Como podemos apreciar, la MIR de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco en lo que respecta a su diseño y parámetros de medición, no refleja los objetivos de su Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, Objetivos contenidos en su Decreto de Creación, y Objetivos del Plan Especial de Educación Intercultural 2014-2018, por lo tanto, carece de vinculación con su objetivo más importante que es la **Educación Intercultural**; y solo podemos referir que se trata de una alineación artificial al PLED 2013-2018 únicamente para aspectos Programáticos y Presupuestales.

CAPÍTULO 2.

RESULTADOS / PRODUCTOS

2.1.- Descripción del Programa

El Programa Presupuestario E009 “Igualdad de Oportunidades en Educación”, es un programa presupuestario (Pp) de la administración pública estatal. Este programa está incluido en el catálogo de modalidades de los programas presupuestarios. Se clasifica en la modalidad “E”, prestación de servicios públicos, que, de acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto del estado de Tabasco, busca garantizar el acceso, permanencia y logro educativo, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad a todos los segmentos de la población.

El Pp no cuenta con reglas de operación o lineamientos generales, es una especie de fondo bolsa, que se alimenta, desde distintas fuentes, para luego distribuir los recursos a las distintas instituciones u operadoras del gasto que cumplen con la finalidad funcional del programa, que se encuentra establecido, como se mencionó en el párrafo anterior, en Manual de Programación y Presupuesto del Estado.

Entre las instituciones que reciben recursos de este Pp, se encuentra, entre otras, la UIET. Como ya se mencionó, el Pp se financia de distintas fuentes, pero para el caso de la UIET, en el ejercicio fiscal de 2018, se financia de los **Ramos 11 Educación Pública, Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios** y de **Ingresos Propios**.

No obstante, que El E009 “Igualdad de Oportunidades en Educación”, no tiene reglas o lineamientos, la UIET a la hora de operar los recursos, se sujeta a las reglas de operación o lineamientos de los programas, de acuerdo a la Fuente del Ingreso que lo financia.

2.1.1.- Objetivo del Programa

El Programa Presupuestario E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación, que es operado por la UIET carece de un objetivo formal plasmado en un documento y por ende publicado en un medio oficial que le otorgue los alcances jurídicos que corresponden, ya que como se mencionó con anterioridad, la Universidad no cuenta con el diseño formal de un Programa Presupuestario que cumpla con todos los requisitos.

En la revisión documental realizada en el proceso de Evaluación, se identificó en el Decreto de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el pasado 1 de abril de 2006, bajo el suplemento 6633-F, en la parte relativa a la Cláusula Quinta, una serie de Fracciones que representan el Objeto Social de la Universidad, los cuales podrían ser el único antecedente formal del planteamiento sus objetivos, entre los que a juicio del personal evaluador del IAP, se destacan los siguientes, solo a manera de referencia:

- I. Formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos;

- II. Impulsar una educación, cuya raíz surja de la cultura del entorno inmediato de los estudiantes e incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos; y
- III. Propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua, común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y práctica de idiomas extranjeros, como herramientas para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia con el mundo.

2.1.2.- ¿Que Actividades Realiza?

De acuerdo a su Decreto de Creación, la UIET “**Proporciona Servicios Educativos a Nivel de Licenciatura, relativos a su oferta educativa**”, y las funciones académicas y administrativas de gestión que de acuerdo a sus obligaciones y atribuciones les corresponden, específicamente lo establecido en el Artículo 13, inciso I de la Ley General de Educación que señala como una obligación de las instituciones educativas “**Prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena**”. Por otra parte, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos propuestos en su Decreto de Creación, la UIET proporciona de manera complementaria Cursos de Tutorías a Estudiantes durante su permanencia en la Institución, asesorías complementarias en clases regulares, asesorías a estudiantes que se encuentran en proceso de titulación y finalmente, cursos de capacitación a su personal Docente.

2.1.3.- ¿Cómo lo Hace?

La UIET proporciona los servicios educativos que constituyen su oferta educativa en tres Planteles, en los cuales atiende una matrícula escolar integrada de la siguiente manera:

| Tabla 11. Matrícula de Estudiantes Atendidos durante el 2018. | | | |
|--|----------------|----------------|--------------|
| Plantel | Hombres | Mujeres | Total |
| Sede Oxolotán | 193 | 181 | 374 |
| Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla. | 252 | 111 | 363 |
| Unidad Académica de la Villa de Tamulté de las Sabanas, Centro. | 119 | 92 | 211 |
| Totales | 564 | 384 | 948 |
| Fuente: Elaboración Propia; Informe de Evaluación de la UIET, ejercicio 2018. | | | |

La Oferta educativa con que cuenta la UIET, está diseñada para atender las necesidades de la población objetivo de acuerdo a sus características sociales y a su entorno o área de influencia. Las carreras que ofrece la UIET son las siguientes:

| Tabla 12. Oferta Educativa de la UIET, Ejercicio 2018. | |
|--|------------------|
| Licenciatura | Matrícula |
| Desarrollo Rural Sustentable (Escolarizado) | 61 |
| Desarrollo Turístico | 84 |
| Lengua y Cultura | 73 |
| Comunicación Intercultural | 39 |
| Salud Intercultural | 189 |
| Enfermería Intercultural | 456 |
| Desarrollo Rural Sustentable (Semi Escolarizado) | 23 |
| Comunicación Intercultural (Semi Escolarizado) | 1 |
| Derecho Intercultural | 22 |
| Totales | 948 |
| Fuente: Elaboración Propia; Informe de Evaluación de la UIET, ejercicio 2018. | |

2.1.4.- ¿Qué Bienes y Servicios Entrega?

De acuerdo a su Decreto de Creación, la UIET debe principalmente “FORMAR PROFESIONALES E INTELLECTUALES COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL EN LOS ÁMBITOS COMUNITARIO, REGIONAL Y NACIONAL, CUYAS ACTIVIDADES CONTRIBUYAN A PROMOVER UN PROCESO DE REVALORACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LAS LENGUAS Y CULTURAS ORIGINARIAS, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE ESTOS PUEBLOS”; para ello, genera los siguientes bienes y servicios:

- **Educación profesional a nivel Licenciatura.**

2.1.5.- ¿A quién Está Dirigido?

Aunque se carece de un Diagnóstico Formal para determinar su Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida, los servicios educativos que ofrece la UIET, están dirigidos a todos los estudiantes egresados del Nivel Medio Superior de su área de influencia, tomando como puntos de referencia los tres planteles con que cuenta, considerando los aspectos de lengua, nivel de marginación y origen étnico, considerados en sus objetivos fundacionales.

2.2.- Indicador Sectorial

La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en congruencia con los propósitos y objetivos estratégicos para la educación superior, elabora su **Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2018**, en el que expone el horizonte histórico de su creación, su presente y el porvenir de su actividad académica. El documento fue fundamentado en los lineamientos del **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018**, el **Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2013-2018**, el **Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 de la Federación** y el **Programa Especial de Educación Intercultural (PEEI) 2014-2018**, los cuales definen las directrices para las instituciones de educación superior y un marco de

referencia para lograr los objetivos estratégicos que se han planteado como comunidad universitaria intercultural.¹

Por lo anteriormente expuesto, podemos apreciar que la UIET no consideró en el diseño de su Programa de Desarrollo Institucional 2015-2020, el Plan Sectorial de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco 2013-2018; debido a dos circunstancias, la primera que cuando se publicó el PDI 2015 – 2020 de la UIET, aún no se había publicado el PSE del estado de Tabasco; y por otra parte, a que este establecen indicadores educativos que se aplican para medir la Eficacia del Sistema Educativo en General del Estado de Tabasco, y no se previó el diseño y desarrollo de indicadores sectoriales específicos relacionados con la Educación Intercultural y Bilingüe. Sin embargo, al realizar un análisis de los indicadores existentes en el PSE, encontramos algunas coincidencias con algunos de los Indicadores de la MIR de la UIET, y que consideramos pertinente hacer la mención de los mismos en la presente evaluación.

| Tabla 13. Análisis comparativo de la MIR de la UIET con el PSE 2013-2018. | |
|---|---|
| Indicadores Programa Sectorial de Educación 2013-2018 | Indicadores de la MIR de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco |
| Absorción Escolar | No presenta coincidencias o semejanzas |
| Atención a la Demanda Social (Cobertura) | No presenta coincidencias o semejanzas |
| <u>Deserción Escolar (Porcentaje de Deserción)</u> | <u>Programa de Deserción Escolar (Porcentaje de Deserción)</u> |
| Reprobación Escolar | No presenta coincidencias o semejanzas |
| <u>Eficiencia Terminal (Porcentaje de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular y el porcentaje de alumnos que lo culminan de manera extemporánea).</u> | <u>Porcentaje de Egresados (Número de estudiantes egresados de la generación, entre el número o de estudiantes que ingresaron en esa misma generación).</u> |
| Fuente: Elaboración Propia; Ficha Técnica de la MIR UIET 2018, PSE 2013-2018 | |

Para los efectos de la presente Evaluación no se presentaron, informes, datos o información relevante que ponga de manifiesto el seguimiento de alguno de los indicadores sectoriales por parte de la UIET; por lo que el presente apartado se presenta sin datos de avances.

2.3.- Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicio y Gestión

En el presente apartado, se llevó a cabo el proceso del análisis del avance de los indicadores seleccionados en el **Anexo III**, con respecto a las metas establecidas en el período evaluado; así como de los valores del mismo indicador de años anteriores. De igual manera, se procedió a valoración de las metas de los indicadores seleccionados.

Para este apartado, fueron seleccionados todos los indicadores de la MIR para el ejercicio 2018 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, los cuales se relacionan a continuación:

¹ Programa de Desarrollo Institucional de la UIET 2015-2020, Introducción.

| Tabla 14. Indicadores Seleccionados para su Análisis y Valoración. | | | |
|--|--------------------|-----------------|--|
| No. | Tipo Indicador | Nivel Indicador | Nombre Indicador |
| 01 | Resultados | Fin | Porcentaje de Titulación |
| 02 | Resultados | Propósito | Porcentaje de Egresados |
| 03 | Servicio y Gestión | Componente C1 | Porcentaje de Deserción |
| 04 | Servicio y Gestión | Componente C2 | Ocupación de Aulas |
| 05 | Servicio y Gestión | Actividad C1A1 | Docente en Curso de Formación en Tutoría |
| 06 | Servicio y Gestión | Actividad C1A2 | Docente en Curso de Actualización |
| 07 | Servicio y Gestión | Actividad C2A1 | Eficiencia Presupuestal |

Fuente: Elaboración Propia; Ficha Técnica de la MIR UIET 2018, Resumen Analítico MIR.

2.4.- Avance de Indicadores y Análisis de Metas

2.4.1.- Análisis Indicador FIN

El indicador Fin se mide a través del indicador “**Porcentaje de Titulación**”, y queda descrito en la siguiente Tabla:

| Tabla 15. Análisis del Indicador Fin. | |
|---------------------------------------|--|
| Tipo de Indicador: | Resultados |
| Nivel de Indicador: | Fin |
| Nombre: | Porcentaje de Titulación |
| Definición: | Este indicador mostrará los estudiantes titulados con referencia al total de estudiantes egresados de todas las generaciones. |
| Sentido: | Alza |
| Método de Cálculo: | El número de Estudiantes titulados entre el total de estudiantes egresados en las generaciones y que al multiplicarlo por cien nos dará el porcentaje. |
| Unidad de Medida: | Porcentaje |
| Frecuencia de Medición 2018: | Anual |
| Año Base del Indicador: | 2016 |
| Meta del Indicador 2018: | 10 |
| Valor del Indicador 2018: | 13.91 |
| Valor Inmediato Anterior (2017): | 6.79 |

Fuente: Elaboración propia; Ficha Técnica de la MIR, CED, UIET

Observaciones del Indicador:

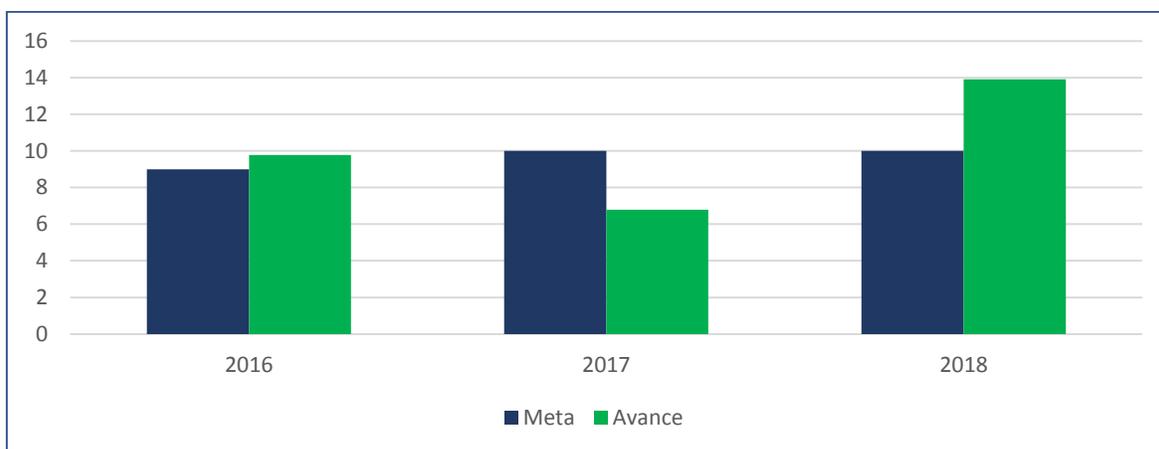
Dada la categoría del Indicador, y de acuerdo a la MML aplicable para el diseño de la MIR, este debería ser del tipo **Impacto**, ya que por su naturaleza, este debe describir en términos de eficacia, un Objetivo de Desarrollo de nivel superior externo (Planes y Programas nacionales, sectoriales y especiales), y medir la contribución que se espera del programa, o la variación de las condiciones del entorno de aplicación posterior a su implementación y que dieran lugar a su creación.

“Porcentaje de Titulación”, por tratarse de una IES, el nombre del indicador se puede entender a primera lectura, sin embargo y para efectos de claridad, es necesario ser puntuales y claros en lo que respecta a lo que se mide por medio del Indicador referido.

Un indicador de tipo FIN, debe medir la contribución de un Programa al logro de objetivos superiores y de importancia Nacional, Sectorial o Regional según sea el caso; sin embargo, en el caso de la UIET, los resultados de este indicador solo reflejan el producto de una Gestión Operativa que carece de una adecuada vinculación con los Objetivos Fundacionales de la UIET, y mucho menos con los preceptos del enfoque educativo intercultural que busca resarcir rezagos históricos con los pueblos originarios, establecer condiciones de accesibilidad, inclusión y equidad a la educación, que les permitan generar condiciones de desarrollo por medio del emprendimiento o sumarse a los sectores productivos en su entorno comunitario; y que al mismo tiempo les garantice la conservación de su Bagaje Cultural y su integración armónica a la dinámica social de México.

En la gráfica que se presenta a continuación, podemos apreciar de manera comparativa los resultados del indicador con respecto a sus metas para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, mismos que se seleccionaron en virtud de que la línea de base del indicador se toma a partir del ejercicio 2016, de acuerdo a la documentación presentada tanto por la UIET como por la UED.

Gráfica 3 Indicador Fin Porcentaje de Titulación Comparativo Anual 2016-2018



Fuente: Elaboración Propia; Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

De igual manera, presentamos la tabla de resultados del indicador en análisis que sirvieron de base para la elaboración de los gráficos que se presentan en relación con este indicador:

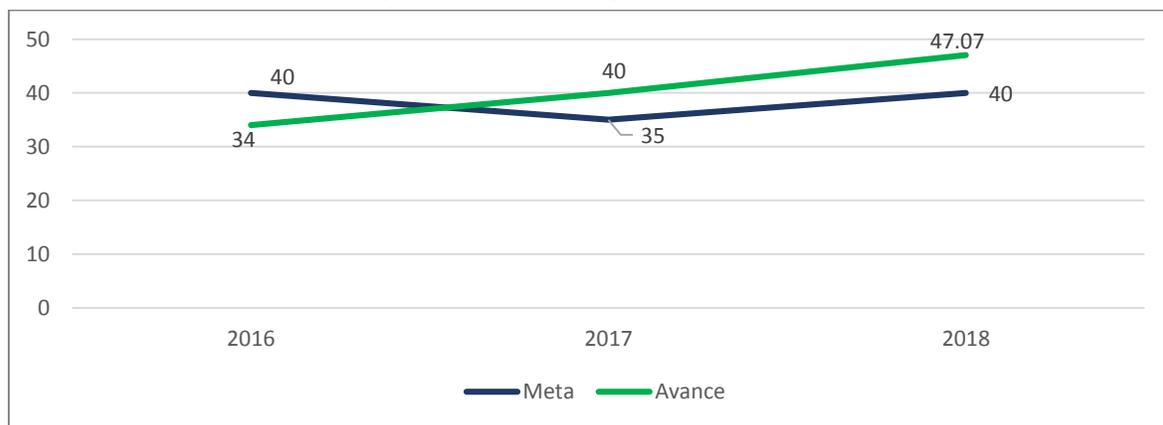
| Tabla 16. Análisis Resultados Indicador FIN. | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 |
| Meta | 9 | 10 | 10 |
| Avance | 9.77 | 6.79 | 13.91 |
| Semáforo | Verde | Rojo | Rojo |

Fuente: Elaboración propia; Informes Estadísticos CED

En el siguiente gráfico, podremos observar la tendencia de la evolución del indicador tanto en su meta como es sus resultados por los ejercicios 2016, 2017 y 2018; con

respecto al comportamiento que muestra la gráfica, podemos apreciar como los resultados de los ejercicios 2016 al 2018, presentan un comportamiento creciente y constante, mientras que las Metas (Objetivos) muestran una conducta errática.

Gráfica 4. Indicador Fin Porcentaje de Titulados Comparativo 2016-2018



Fuente: Elaboración Propia; Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

2.4.2.- Análisis Indicador Propósito

El Propósito se mide por medio del indicador “**Porcentaje de Egresados**”, y lo podemos describir a partir de la siguiente tabla:

| Tabla 17. Análisis del Indicador Propósito. | |
|--|---|
| Tipo de Indicador: | Resultados |
| Nivel de Indicador: | Propósito |
| Nombre: | Porcentaje de Egresados |
| Definición: | Este indicador mostrará los estudiantes egresados con referencia al total de estudiantes que ingresaron en la misma generación. |
| Sentido: | Alza |
| Método de Cálculo: | El número de estudiantes egresados de la generación entre el número de estudiantes que ingresaron en esa generación que al multiplicarse por cien nos dará el porcentaje. |
| Unidad de Medida: | Porcentaje |
| Frecuencia de Medición 2018: | Anual |
| Año Base del Indicador: | 2016 |
| Meta del Indicador 2018: | 40 |
| Valor del Indicador 2018: | 47.07 |
| Valor Inmediato Anterior (2017): | 40 |

Fuente: Elaboración propia; Ficha Técnica de la MIR, CED, UIET

Observaciones del Indicador:

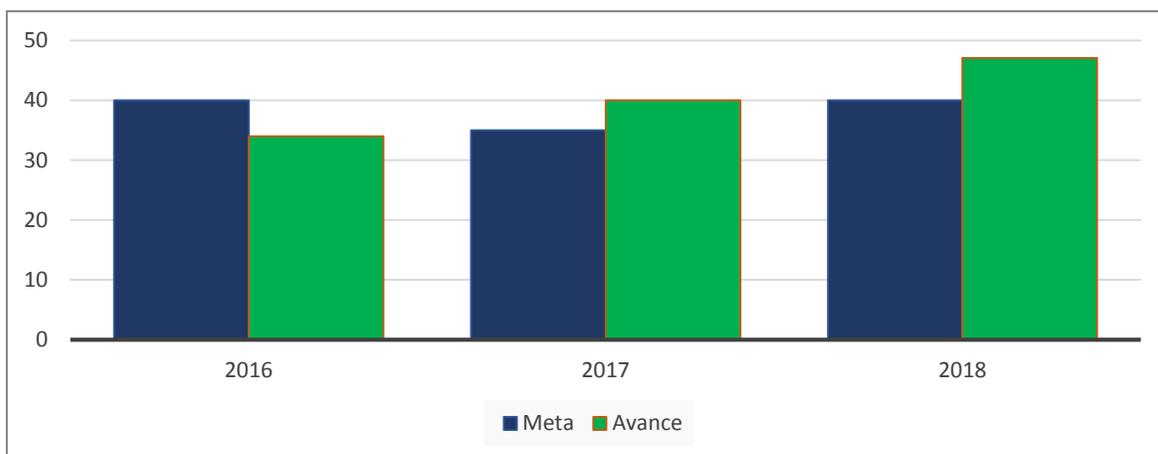
Desde el punto de vista metodológico, este tipo de indicador es de carácter exógeno y debe reflejar la situación esperada en función de la Población Objetivo al momento de disponerse de los bienes y servicios proporcionados por el Programa; en este caso, se presenta una incongruencia ya que el resultado presentado por el indicador se refiere a los estudiantes matriculados que han egresado de sus estudios, los

cuales en este caso podrían considerarse como Población Atendida por el programa, y no permite verificar la solución de una problemática concreta en la población objetivo.

Como recomendación y derivado del análisis, se podría considerar como Población Objetivo a todos los estudiantes egresados del nivel medio superior que se encuentren dentro de la zona de influencia de la UIET, y partiendo de esa observación, se podría definir un nuevo propósito que cumpla con los requisitos metodológicos y también con la naturaleza del programa Presupuestario, el objeto fundacional de la UIET y del concepto de Interculturalidad.

A continuación, presentamos la gráfica que nos permite apreciar de manera comparativa los resultados del indicador con respecto a sus metas por los ejercicios 2016, 2017 y 2018, mismos que se seleccionaron en virtud de que la línea de base del indicador se toma a partir del ejercicio 2016, de acuerdo a la documentación presentada tanto por la UIET como por la UED.

Gráfica 5. Indicador Propósito Porcentaje de Egresados Comparativo Anual 2016 – 2018



Fuente: Elaboración Propia; Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

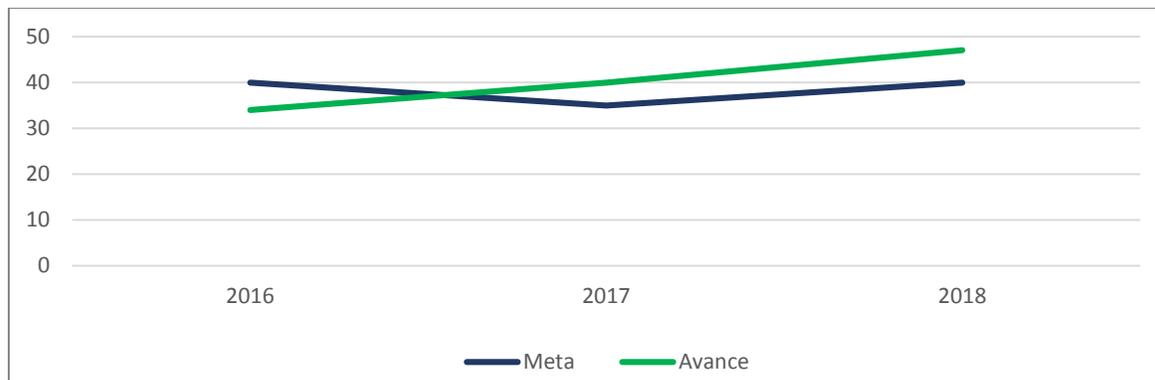
De igual manera, presentamos la tabla de resultados del indicador en análisis que sirvieron de base para la elaboración de los gráficos que se presentan en relación con este indicador:

| Tabla 18. Análisis Resultados Indicador Propósito. | | | |
|---|--------------|-------------|-------------|
| Concepto / Período | 2016 | 2017 | 2018 |
| Meta | 40 | 35 | 40 |
| Avance | 34 | 40 | 47.07 |
| Semáforo | Verde | Rojo | Rojo |

Fuente: Elaboración propia; Informes Estadísticos CED, UIET

En el siguiente gráfico, podremos observar el comportamiento o tendencia de la evolución del indicador tanto en su meta como es sus resultados por los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Gráfica 6. Indicador Propósito.- Porcentaje de Egresados Comparativo 2016 – 2018



Fuente: Elaboración Propia; Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

2.4.3.- Análisis Indicador Componente C1

El Componente C1 se mide por medio del indicador “Programa de Deserción Estudiantil”, y lo podemos describir a partir de la siguiente tabla:

| Tabla 19. Análisis del Componente C1. | |
|---|---|
| Tipo de Indicador: | Servicio y Gestión |
| Nivel de Indicador: | Componente C1 |
| Nombre: | Porcentaje de Deserción |
| Definición: | Este indicador dará a conocer los estudiantes su trámite de baja con referencia a los estudiantes matriculados. |
| Sentido: | Baja |
| Método de Cálculo: | Estudiantes dados de baja definitiva entre el total de estudiantes matriculados que al multiplicarlo por cien nos dará el porcentaje. |
| Unidad de Medida: | Porcentaje |
| Frecuencia de Medición 2018: | Semestral |
| Año Base del Indicador: | 2016 |
| Meta del Indicador 2018: | 8 |
| Valor del Indicador 2018: | 5.48 |
| Valor Inmediato Anterior (2017): | 6 |
| Elaboración propia. | |
| Fuente: Elaboración propia; Ficha Técnica de la MIR, CED, UIET | |

Observaciones del Indicador

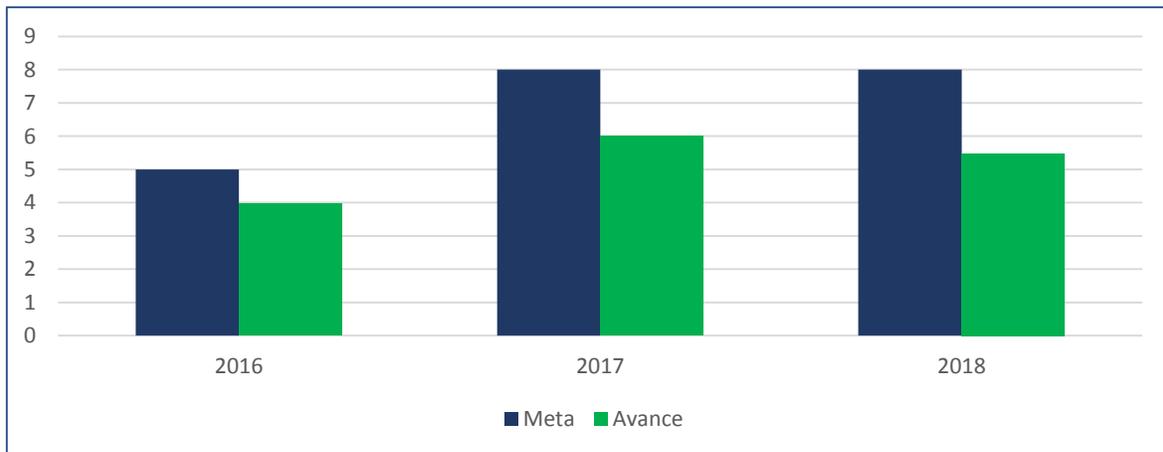
Este indicador, como su nombre lo dice “**Porcentaje de Deserción**” es Ambiguo y no representa desde el punto de vista metodológico, una relación de Insumo-Producto que el programa debe producir en beneficio de la población que pretende

atender en su cobertura, por lo que su resultado, según nuestro análisis, solo refleja una problemática recurrente en la población estudiantil que podría ser atendida con acciones dirigidas a detectar sus causas y por ende proponer acciones específicas que abonen al Propósito del Programa Presupuestario, derivando esto en la recomendación de diseñar posibles componentes y acciones distintos de los que se tienen.

Atendiendo a la lógica vertical de la MIR, la redacción y los alcances de este componente, no abona en la relación causal con los niveles superiores de la misma, aun cuando estos no cumplan con el rigor metodológico manifestado anteriormente.

A continuación, presentamos la gráfica que nos permite apreciar de manera comparativa los resultados del indicador con respecto a sus metas por los ejercicios 2016, 2017 y 2018, mismos que se seleccionaron en virtud de que la línea de base del indicador se toma a partir del ejercicio 2016, lo anterior, de acuerdo a la documentación presentada tanto por la UIET como por la UED.

Gráfica 7. Indicador Componente Porcentaje de Deserción Comparativo Anual 2016 – 2018



Fuente: Elaboración Propia; Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

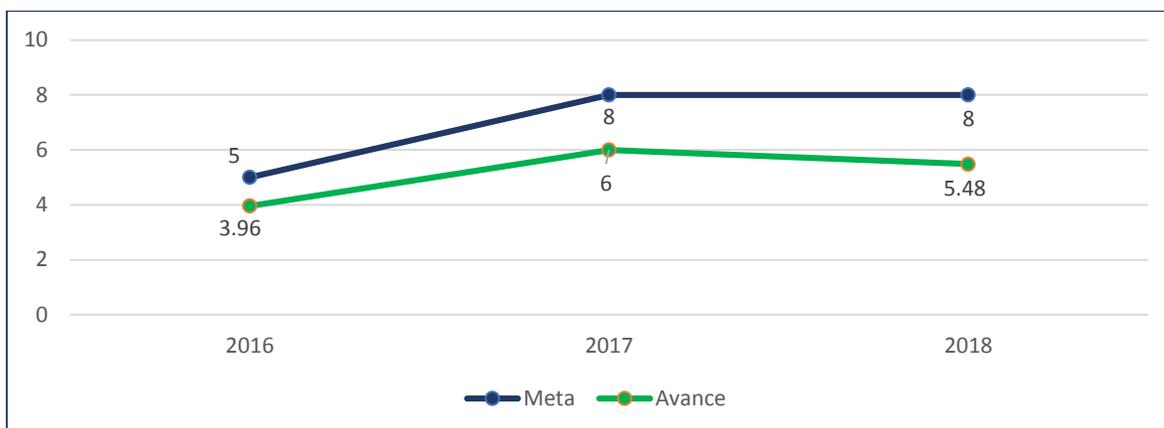
De igual manera, presentamos la tabla de resultados del indicador en análisis que sirvieron de base para la elaboración de los gráficos que se presentan en relación con este indicador:

| Tabla 20. Análisis Resultados Indicador Componente C1. | | | |
|---|-------------|--------------|-------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 |
| Meta | 5 | 8 | 8 |
| Avance | 3.96 | 6 | 5.48 |
| Semáforo | Rojo | Verde | Rojo |

Fuente: Elaboración propia; Informes Estadísticos CED, UIET

En el siguiente gráfico, podremos observar el comportamiento o tendencia de la evolución del indicador tanto en su meta como es sus resultados por los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Gráfica 8. Indicador Componente C1, Porcentaje de Deserción Escolar Comparativo Anual 2016 – 2018



Fuente: Elaboración Propia; Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

2.4.4.- Análisis Indicador Componente C2

El Componente C2, se mide por medio del indicador “Ocupación de Aulas” y se describe por medio de la siguiente tabla:

| Tabla 21. Análisis del Componente C2. | |
|--|--|
| Tipo de Indicador: | Servicio y Gestión |
| Nivel de Indicador: | Componente |
| Nombre: | Ocupación de Aulas |
| Definición: | Este indicador mide las aulas ocupadas por los turnos disponibles con referencia al número de aulas disponibles por el número de turnos. |
| Sentido: | Alza |
| Método de Cálculo: | Aulas ocupadas por el número de turnos entre aulas disponibles por el número de turnos que multiplicados por cien nos dará el porcentaje |
| Unidad de Medida: | Porcentaje |
| Frecuencia de Medición 2018: | Semestral |
| Año Base del Indicador: | 2016 |
| Meta del Indicador 2018: | 100 |
| Valor del Indicador 2018: | 100 |
| Valor Inmediato Anterior (2017): | 100 |
| Elaboración propia. | |
| Fuente: Elaboración propia; Ficha Técnica de la MIR, CED, UIET | |

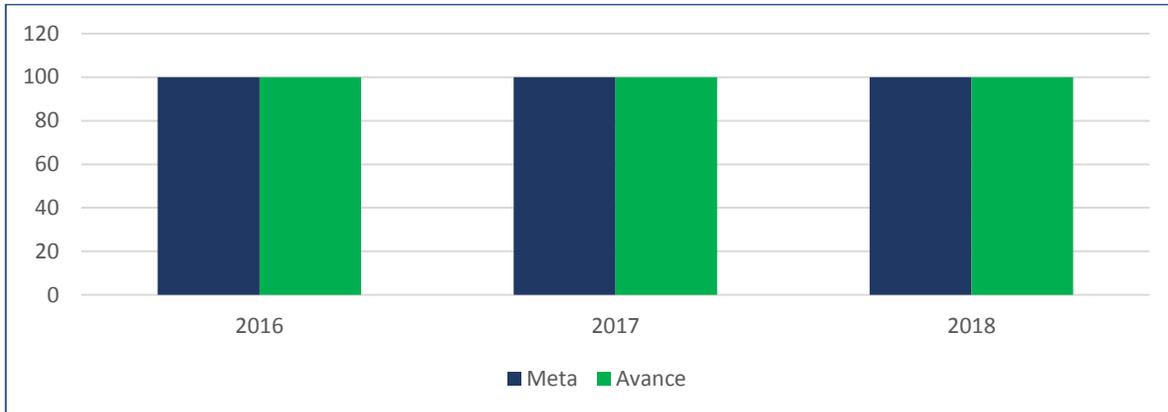
Análisis del Indicador

Al referirnos al nombre de este indicador, este es ambiguo y no proyecta una relación causal con el cumplimiento del Propósito; de igual manera solo refleja que las aulas están ocupadas al 100%, pero eso no representa un Producto o Servicio que pueda contribuir a la consecución de los objetivos institucionales y solo refiere a la capacidad instalada de la misma Universidad; lo anterior, sin dejar de considerar que no se vincula a los Objetivos del PDI, del PLED 2013-2018, ni al concepto de la Educación Intercultural. Es pertinente recomendar que este indicador debe ser

replanteado o sustituido por otro que pueda medir de manera eficiente los esfuerzos institucionales y que refleje de manera clara y coherente la realidad operativa de la UIET.

Desde el punto de vista metodológico, la redacción del Componente es ambigua, se debe referir a los bienes y servicios que produce el programa, su redacción se debe realizar en términos de resultados logrados, deben ser necesarios y su realización debe generar o contribuir al cumplimiento del Propósito.

Gráfica 9. Indicador Componente Ocupación de Aulas Comparativo Anual 2016 – 2018



Fuente: Elaboración Propia; Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

De igual manera, presentamos la tabla de resultados del indicador en análisis que sirvieron de base para la elaboración del gráfico que se presenta en relación con este indicador:

| Tabla 22. Análisis Resultados Indicador Componente C1. | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Año / Concepto | 2016 | 2017 | 2018 |
| Meta | 100 | 100 | 100 |
| Avance | 100 | 100 | 100 |
| Semáforo | Verde | Verde | Verde |

Fuente: Elaboración propia; Informes Estadísticos CED, UIET

2.4.5.- Análisis Indicador Actividad C1A1

El Componente C1A1, se mide por medio del indicador “**Docente en Curso de Formación en Tutoría**” y se describe por medio de la siguiente tabla:

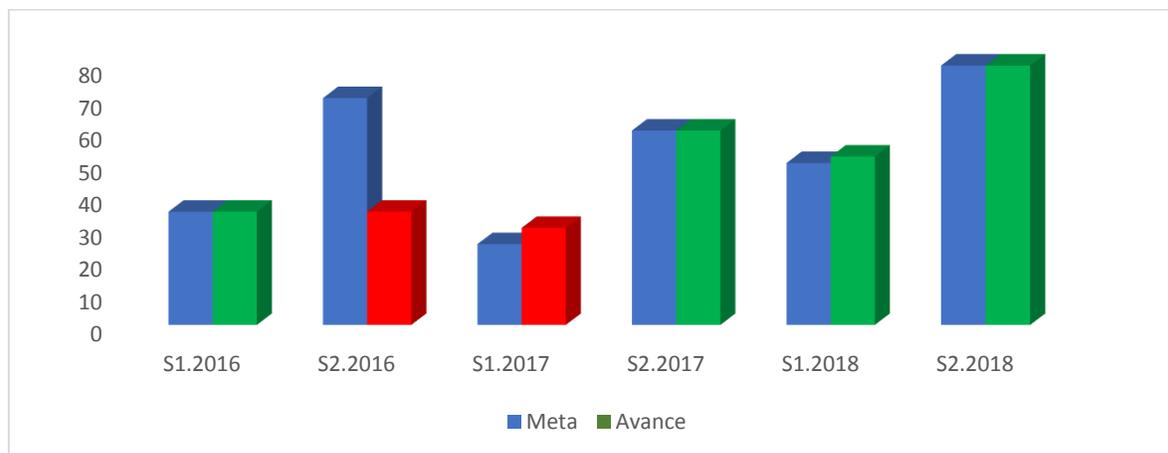
| Tabla 23. Análisis de la Actividad C1A1. | |
|--|--|
| Tipo de Indicador: | Servicio y Gestión |
| Nivel de Indicador: | Actividad |
| Nombre: | Docente en Curso de Formación en Tutoría |
| Definición: | El indicador mide a los docentes en curso de formación de tutorías con relación al total de docentes en la institución. |
| Sentido: | Alza |
| Método de Cálculo: | Docentes participantes en cursos de formación de tutorías entre el total de docentes que al multiplicarlo por cien nos dará el porcentaje. |
| Unidad de Medida: | Porcentaje |
| Frecuencia de Medición 2018: | Semestral |
| Año Base del Indicador: | 2016 |
| Meta del Indicador 2018: | 80 |
| Valor del Indicador 2018: | 80 |
| Valor Inmediato Anterior (2017): | 60 |
| Fuente: Elaboración propia.; Ficha Técnica de la MIR, CED, UIET | |

Análisis del Indicador

Al referirnos al presente indicador, nos percatamos que la redacción del nombre es ambiguo ya que no es claro en su redacción, sin embargo, presenta una relación causal con el componente que le corresponde dentro de la MIR, ya que este nos muestra que los docentes de la UIET realizan la actividad de Tutorías con los estudiantes con la finalidad aparente de abatir la deserción escolar mediante el combate directo a los niveles de reprobación por parte de los mismos; considerando esta acción como el elemento que atiende a la principal razón que ocasiona la deserción de los estudiantes; lo anterior, sin considerar otras causas o razones que puedan generar esta circunstancia.

Desde el punto de vista metodológico, esta actividad se debe plantear desde la perspectiva de que es indispensable para producir el Componente y su realización debe generar a nivel de objetivos al mismo.

Gráfica 10. Indicador Docente en Curso de Formación de Tutoría Comparativo Semestral 2016 – 2018



Fuente: Elaboración Propia; Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

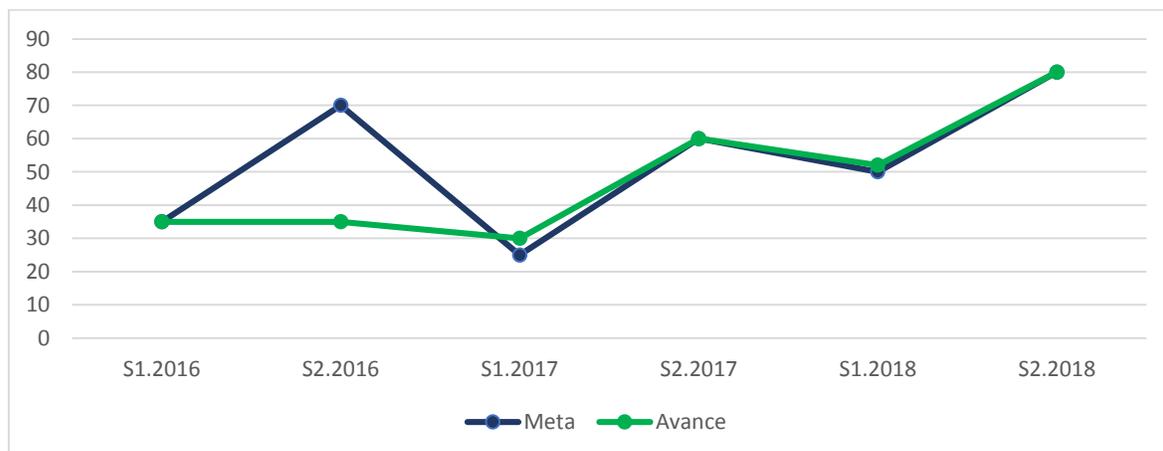
De igual manera, presentamos la tabla de resultados del indicador en análisis que sirvieron de base para la elaboración de los gráficos que se presentan en relación con este indicador:

| Tabla 24. Análisis Resultados Indicador Actividad C1A1. | | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | S1.2016 | S2.2016 | S1.2017 | S2.2017 | S1.2018 | S2.2018 |
| Meta | 35 | 70 | 25 | 60 | 50 | 80 |
| Avance | 35 | 35 | 30 | 60 | 52 | 80 |
| Semáforo | Verde | Rojo | Rojo | Verde | Verde | Verde |

Fuente: Elaboración Propia; Informes Estadísticos CED, UIET

En el siguiente gráfico, podremos observar el comportamiento o tendencia de la evolución del indicador tanto en su meta como es sus resultados por los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Gráfica 11. Indicador Docente en Curso de Formación de Tutoría Comparativo Semestral 2016 – 2018



Elaboración Propia; Fuente Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

2.4.6.- Análisis Indicador Actividad C1A2

El Componente C1A2, se mide por medio del indicador “**Docente en Curso de Actualización**” y se describe por medio de la siguiente tabla:

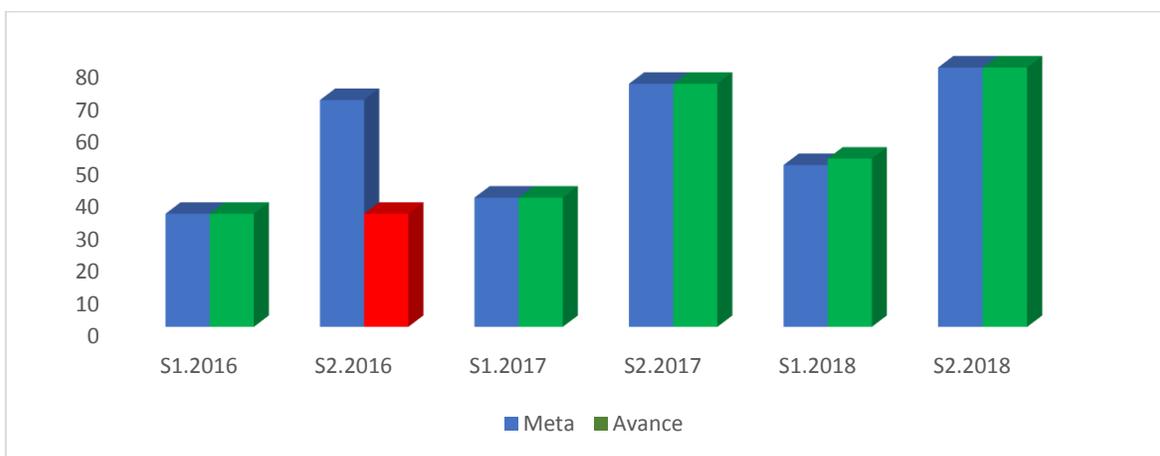
| Tabla 25. Análisis de la Actividad C1A1. | |
|--|--|
| Tipo de Indicador: | Servicio y Gestión |
| Nivel de Indicador: | Actividad |
| Nombre: | Docentes en Curso de Actualización |
| Definición: | El indicador mide a docentes en curso de actualización con relación al total de docentes en la institución. |
| Sentido: | Alza |
| Método de Cálculo: | Docentes participantes en cursos de actualización entre el total de docentes que al multiplicar por cien nos dará el porcentaje. |
| Unidad de Medida: | Porcentaje |
| Frecuencia de Medición 2018: | Semestral |
| Año Base del Indicador: | 2016 |

| Tabla 25. Análisis de la Actividad C1A1. | |
|---|-----------|
| Meta del Indicador 2018: | 80 |
| Valor del Indicador 2018: | 80 |
| Valor Inmediato Ant. (2017): | 50 |
| Fuente: Elaboración propia; Ficha Técnica de la MIR, CED, UIET | |

Análisis del Indicador

Este indicador mide de manera adecuada a la condición planteada en el objetivo aunque este no está redactado de manera adecuada, de igual manera cumple de manera aparente con la condición de contribuir al logro del Componente vinculado, sin embargo, y como sucede con el resto de los indicadores de la MIR de la UIET que no se vinculan a su realidad intercultural.

Gráfica 12. Indicador Docente en Curso de Actualización Comparativo Semestral 2016 – 2018



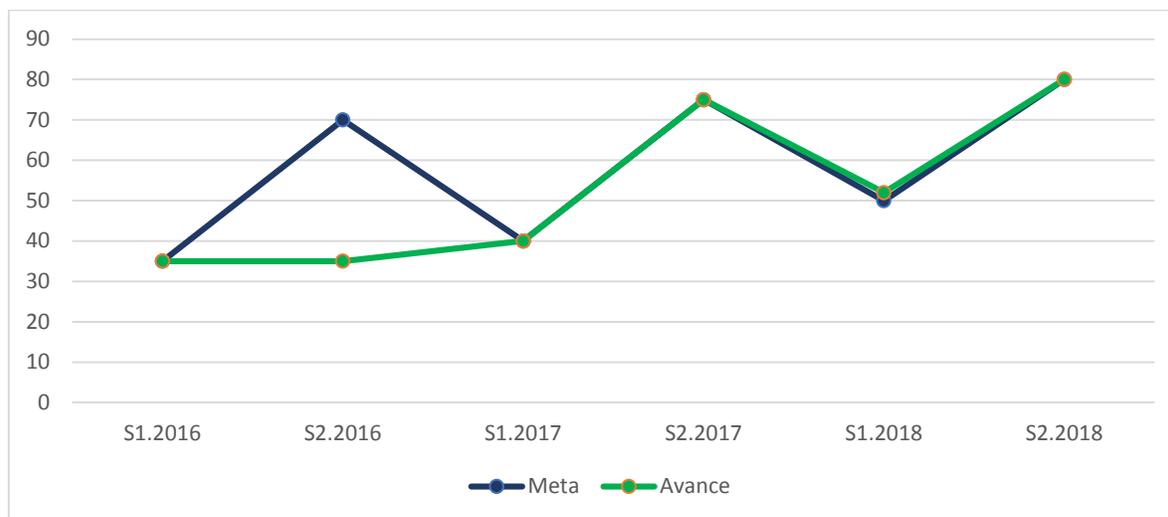
Fuente: Elaboración Propia; Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

De igual manera, presentamos la tabla de resultados del indicador en análisis que sirvieron de base para la elaboración de los gráficos que se presentan en relación con este indicador:

| Tabla 26. Análisis Resultados Indicador Actividad C1A2. | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | S1.2016 | S2.2016 | S1.2017 | S2.2017 | S1.2018 | S2.2018 |
| Meta | 35 | 70 | 40 | 75 | 50 | 80 |
| Avance | 35 | 35 | 40 | 75 | 52 | 80 |
| Semáforo | Verde | Rojo | Verde | Verde | Verde | Verde |
| Fuente: Elaboración propia; Informes Estadísticos CED, UIET | | | | | | |

En el siguiente gráfico, podremos observar el comportamiento o tendencia de la evolución del indicador tanto en su meta como es sus resultados por los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Gráfica 13. Indicador Docentes en Curso de Actualización Comparativo Semestral 2016 – 2018



Fuente: Elaboración Propia; Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

2.4.7.- Análisis Indicador Actividad C2A1

Al hablar de este objetivo, consideramos que solo se trata de una Acción de Gestión, cuya única finalidad dentro de la MIR es establecer los porcentajes y los tiempos en que el Presupuesto de Egresos Autorizado a la UIET, independientemente de sus fuentes de financiamiento, sea ejercido con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia, para que las demás acciones previstas dentro de la misma puedan desarrollarse en tiempo y forma y los objetivos institucionales se puedan alcanzar en la dimensión de sus Metas establecidas.

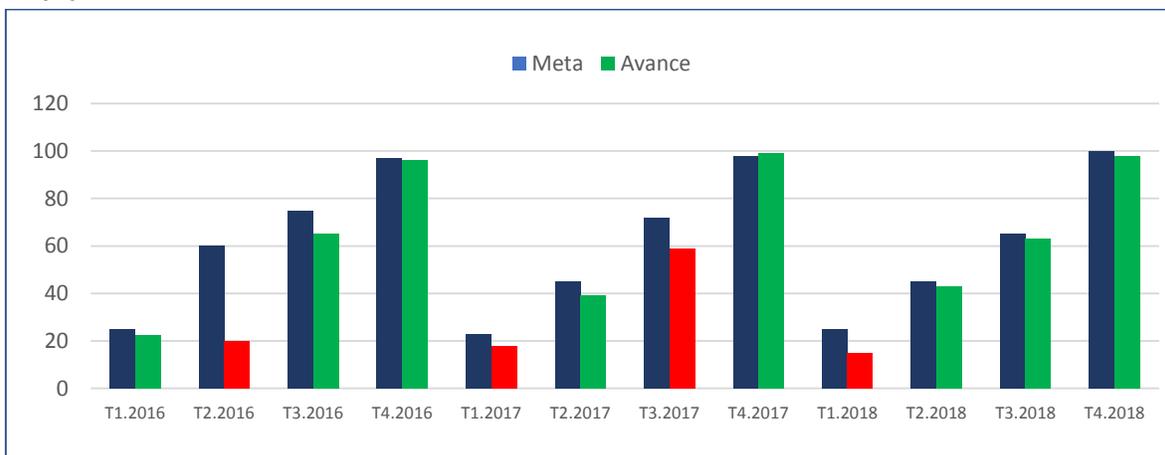
La Actividad C2A1, se mide a través del indicador “Eficiencia Presupuestal”, y se describe de la siguiente manera:

| Tabla 27. Análisis de la Actividad C2A1. | |
|---|--|
| Tipo de Indicador: | Servicio y Gestión |
| Nivel de Indicador: | Actividad |
| Nombre: | Eficiencia Presupuestal |
| Definición: | El indicador mide el presupuesto ejercido con referencia al presupuesto programado para garantizar los servicios educativos. |
| Sentido: | Alza |
| Método de Cálculo: | Es el presupuesto ejercido entre el presupuesto programado que al multiplicarlo por cien nos dará el resultado. |
| Unidad de Medida: | Porcentaje |
| Frecuencia de Medición 2018: | Trimestral |
| Año Base del Indicador: | 2016 |
| Meta del Indicador 2018: | 100 |
| Valor del Indicador 2018: | 98 |
| Valor Inmediato Anterior (2017): | 99 |
| Fuente: Elaboración propia; Ficha Técnica de la MIR, CED, UIET | |

Análisis del Indicador:

La actividad C2A1, mide el presupuesto ejercido con referencia al presupuesto programado, para garantizar los servicios educativos, de acuerdo a la lógica vertical de la MIR este indicador no contribuye al Componente con el que se encuentra vinculado; y no refiere a una actividad si no a una circunstancia, lo cual se asemeja más a un supuesto. Esta actividad se refiere a la disponibilidad de presupuesto cuando debería referirse a la gestión del mismo en términos de eficacia, la cual resulta redundante al objetivo de la MIR, ya que esta es un documento de Planeación que se utiliza para la justificación de la viabilidad para la gestión de presupuestos de acuerdo a la teoría del PbR; la cual debería tener parámetros de suficiencia directamente relacionada con los Objetivos del Programa.

Gráfica 14. Indicador C2A1 Eficiencia Presupuestal Análisis Resultados de Gestión por Trimestre, 2016 – 2018



Fuente: Elaboración Propia; Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

De igual manera, presentamos la tabla de resultados del indicador en análisis que sirvieron de base para la elaboración de los gráficos que se presentan en relación con este indicador:

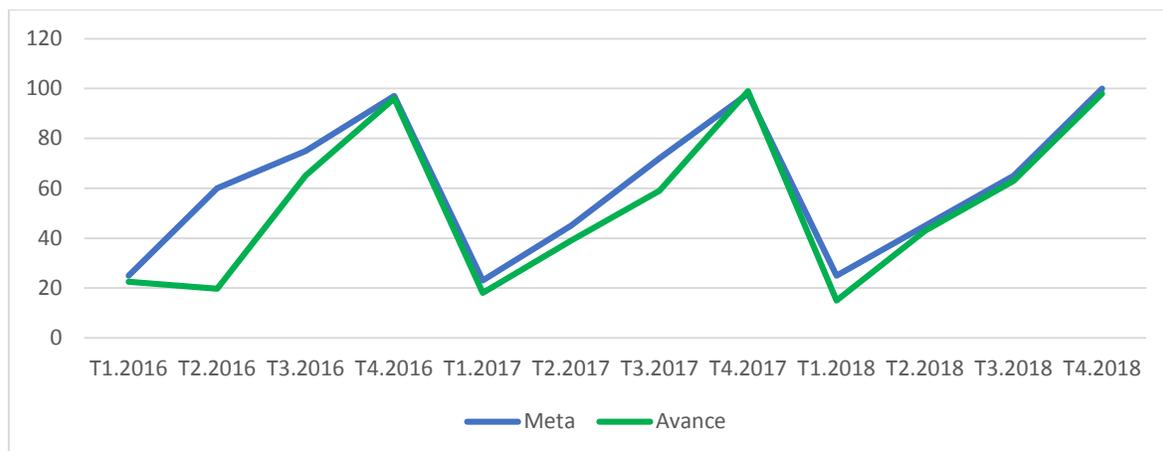
Tabla 28. Análisis de la Evolución del Presupuesto de la UIET por Períodos Trimestrales del Ejercicio 2016 al 2018.

| Año / Concepto | T1.2016 | T2.2016 | T3.2016 | T4.2016 | T1.2017 | T2.2017 | T3.2017 | T4.2017 | T1.2018 | T2.2018 | T3.2018 | T4.2018 |
|----------------|----------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Meta | 25 | 60 | 75 | 97 | 23 | 45 | 72 | 98 | 25 | 45 | 65 | 100 |
| Avance | 22.53 | 19.72 | 65.14 | 96.1 | 18 | 39 | 59 | 99 | 15 | 43 | 63 | 98 |
| Semáforo | Amarilla | Rojo | Rojo | Verde | Rojo | Amarillo | Rojo | Verde | Rojo | Verde | Verde | Verde |

Fuente: Elaboración propia; Informe de avances de Indicadores del 2016 al 2018, CED, Noviembre 2019.

En el siguiente gráfico, podremos observar el comportamiento o tendencia de la evolución del indicador tanto en su meta como es sus resultados por los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Gráfica 15. Indicador C2A1 Eficiencia Presupuestal Análisis Resultados de Gestión por Trimestre, 2016 – 2018



Fuente: Elaboración Propia; Informes de Evaluación UED, UIET, 2018.

2.5- Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

2.5.1.- Efectos Atribuibles

De acuerdo a lo plasmado en el Anexo II de la presente evaluación, no se consideran resultados relevantes que provengan de Evaluaciones de Impacto ya que estas no han sido practicadas a la UIET por la siguiente circunstancia de que los Indicadores de la MIR no han sido validados, ya que los mismos solo hacen mediciones en base a indicadores que se utilizan en el sistema educativo tradicional, y no corresponde al sentido de la Educación Intercultural.

2.5.2.- Otros Efectos

Se encontraron tres efectos en la evaluación realizada por (Tecso), relacionados con el Fin y el Propósito del Programa E 009; primero punto, que no existe relación causal entre Componentes y Propósito por lo cual se recomienda replantear los primeros. Desde nuestro punto de vista, se recomienda replantear nuevos componentes que sean congruentes y contribuyan al cumplimiento del objetivo del propósito, los cuales podrían ser más de dos.

Segundo punto, en la relación causal entre Propósito y Fin, el propósito si tiene relación con el Fin, el cual es Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de los estudiantes de la UIET para su incorporación a la vida productiva mediante un mayor egreso en su formación profesional.

Y tercero punto, en el supuesto del Propósito Los estudiantes concluyen sus estudios profesionales, es reiterativo del objetivo tanto del mismo propósito como del fin, por lo que no representa una situación externa que condicione el logro del objetivo.

2.5.3.- Otros Hallazgos

De acuerdo a la Evaluación de consistencia y Resultados en Materia de Diseño del Programa E-009 Igualdad de Oportunidades en la Educación para el Ejercicio 2016, de la UIET realizada por la Instancia Evaluadora Tecnología Social Para el

Desarrollo S. A. de C. V. (TECSO), presentada fecha 30 de septiembre de 2017; se plasmaron las siguientes observaciones:

Como resumen general, el programa es poco consistente en su lógica vertical, no obstante, existe una ventana de oportunidad importante ya que el propósito y el fin, se encuentran bien planteados, lo cual da una guía correcta para la elaboración de componentes y actividades correctas y pertinentes, en conclusión, actividades y componentes no son claros en su planteamiento en cuanto a su relación causal, por lo que se recomienda replantear esos niveles de la MIR. En relación al análisis horizontal de la MIR del Programa en cuestión, se concluye, en la mayoría de los indicadores son adecuados para la medición de sus metas, sin embargo, hay que trabajar en la definición de los Objetivos tanto de los componentes como de las actividades.

En Adición de lo anterior, se hace hincapié en la necesidad de replantear la MIR de la UIET con la finalidad de que esta cumpla con una alineación orientada al cumplimiento de los objetivos fundacionales y lo relativo al aspecto Intercultural.

La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, carece de un Programa Presupuestario propio que contenga los elementos mínimos para su adecuada Formulación y por ende, no cuenta con un elemento de Planeación y programación Rector de sus actividades Institucionales, de acuerdo lo que establecen los Artículos 11, 12, 14 y 16 Fracción IV, VI y VII de la Ley Estatal de Planeación.

2.6- Valoración

En este apartado, se presentan las valoraciones que se realizaron a los indicadores seleccionados y mencionados en el Anexo III de la presente Evaluación.

2.6.1.- Valoración de Resultados del Indicador Fin

Al realizar la valoración comparativa entre el resultado alcanzado y la meta establecida para el ejercicio 2018, es evidente que la meta establecida se superó más allá de los parámetros establecidos en la MIR equivalente a un 39.1% sobre su valor de referencia establecido para el 2018. Es importante acotar, que este indicador, desde el punto de vista del equipo de evaluadores del IAP, se confirma una relación causal a la Actividad **C1A1**, la cual consiste en la “**Realización de Curso del Programa Integral de Tutorías**” en varias modalidades tanto a los estudiantes que están cursando su carrera como a los egresados que están en proceso de titulación; y que durante el ejercicio 2018, tuvo un incremento tanto en la meta como en el resultado del 30% con respecto a la Meta y los resultados obtenidos del ejercicio 2017.

Al realizar la valoración del desempeño de este indicador, se advierte que el porcentaje de titulación de estudiantes bajo, considerando que cada año la base de estudiantes egresados se incrementará de forma considerable en función de dos circunstancias; la primera por los estudiantes que terminen sus programas regulares de estudios, y por otro lado, los estudiantes egresados de generaciones anteriores que aún no han podido titularse, lo que conlleva a necesidad de valorar la posibilidad de darle continuidad o incrementar los niveles de cobertura y permanencia a los Programas de Tutorías que imparte la universidad a los estudiantes con la finalidad de que estos puedan alcanzar la Titulación en sus respectivas carreras

profesionales. De lo contrario, y de persistir con la tendencia actual, se perderá la viabilidad de poder alcanzar la meta anual de este indicador.

Por otra parte, es importante considerar la revisión de la meta planteada y de los parámetros de semaforización en lo relativo a los valores que se obtengan por encima de la meta, ya que como se ha observado en la valoración de este indicador, el segmento de estudiantes egresados cada año se irá acumulando en virtud del bajo nivel de titulación que se ha presentado en la UIET, por lo que en cualquier momento y si se continúan otorgando los apoyos con cursos de tutorías y asesorías a estudiantes, se puede presentar un resultado muy por encima de la meta establecida, la cual en opinión del equipo de evaluación del IAP, es muy laxa en función de los resultados potenciales del mismo.

En consecuencia de lo anterior, con el incremento gradual y cronológico en el logro de la meta que podría presentarse con este indicador, los estudiantes Titulados de la UIET se podrán integrar de manera formal al mercado laboral y de emprendimiento en su entorno y por ende aportar sus conocimientos y experiencias profesionales en sus comunidades de origen o en otras de similar características, contribuyendo de esta manera a consecución de unos de los Objetivos Fundamentales de la UIET **“Formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación del conocimiento de estos Pueblos”**.

2.6.2.- Valoración de Resultados del Indicador Propósito

Este indicador nos muestra el porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios regulares con respecto a los que ingresan en esa misma generación; para el ejercicio 2018 este indicador presentó un resultado del 47.07% lo que equivale a un 17.67% por encima de la Meta establecida para este; lo que nos indica la necesidad de revisar los parámetros de semaforización con respecto a los resultados que se presenten por encima de la Meta, ya que seguramente tanto la meta como los parámetros de semaforización, se quedan cortos con respecto al segmento potencial de estudiantes que puedan terminar sus estudios regulares en periodos subsecuentes.

Al valorar los datos de egresados durante el ejercicio 2018, nos damos cuenta que un 52.93% de los estudiantes no terminan en su totalidad sus estudios regulares, a esto deberíamos descontar el porcentaje de deserción efectivo que se genere en cada ejercicio, lo que nos deja una población estudiantil neta en rezago, que seguramente estará en proceso de poder terminar sus estudios regulares con posterioridad, situación que no se considera en el cálculo del indicador y le hace carecer de objetividad y veracidad, ya que este solo mide a los estudiantes egresados con respecto a los que ingresaron en el mismo bloque generacional.

Al realizar un análisis de los datos de la tabla anterior, podemos confirmar la necesidad de realizar una revisión de los parámetros de semaforización y a la proyección de las metas anuales, ya que en el ejercicio 2016 cuando el resultado es inferior a la meta, la semaforización es verde, mientras que en los ejercicios 2017

y 2018, la meta en ambos períodos fue rebasada en porcentajes de 14.28% y 17.67% respectivamente la semaforización es roja, lo que nos hace ver que el resultado no es el esperable y por ende se puede generar una interpretación inadecuada del indicador, ya que seguramente las proyecciones se hicieron de forma muy conservadora, dejando de considerar, por ejemplo y al menos en los ejercicios 2017 y 2018, los programas de tutorías a los estudiantes tuvieron incrementos considerables en sus metas y resultados, lo que conlleva a una mayor cobertura para la atención a los Estudiantes.

Es importante poner en el análisis de estos resultados, que durante los ejercicios 2017 y 2018, la UIET tuvo acceso a Recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE), recursos que les permitieron desarrollar acciones adicionales a las programadas con los recursos ordinarios que anualmente se les asignan, dicho Programa constituye un medio estratégico para otorgar subsidios extraordinarios que coadyuven a la calidad de la oferta educativa que ofrecen las IES Públicas y con ello a contribuir a lo establecido en el PND y en el PSE Federal.

2.6.3.- Valoración del Resultado del Indicador Componente 1 (C1)

Al realizar la valoración comparativa entre el resultado de desempeño alcanzado y la meta establecida para ejercicio 2018 del indicador de referencia, observamos en el Reporte MIR-UIET 2018, que el valor de los parámetros de la suma de los porcentajes acumulado en los dos periodos semestrales quedó por debajo de la meta establecida para este año. No obstante, consideramos que los parámetros de semaforización de este indicador no son los idóneos, para medir sus avances y resultados, ya que a pesar de registrar un acumulado anual de 5.48 %, fue calificado con color Rojo, resulta contradictorio porque el porcentaje de deserción es aún menor al de la meta anual programada, dato que es bueno en cuanto a resultados, porque el objetivo final de este indicador es lograr obtener menores porcentajes de deserción escolar estudiantil en la UIET. En nuestra interpretación del análisis de este indicador, podemos confirmar, que la relación causal con al Indicador de la Actividad C1A1 “Realización de Curso del Programa Integral de Tutorías”, logró avances en este año, cómo es impactar y favorecer el objetivo del Indicador Fin de la MIR, en este año 2018, con respecto a la Meta y los resultados obtenidos del año anterior.

De los resultados alcanzados en los dos años anteriores 2017 y 2016, podemos mencionar del primero año, el porcentaje acumulado anual registrado 12 % de deserción escolar del indicador, colocándose 4 % por encima de la meta establecida. Podemos comentar, incluso arriba del 11.3 % promedio a nivel estatal del indicador de deserción escolar de educación superior, y más lejos del 6.8 % de deserción escolar a nivel nacional. Para el año 2016, tenemos una situación extraña en la MIR de ese año, de nuestro indicador de referencia, fue cambiado a un solo período anual de registro de resultados, por lo cual registro un 3.96 %, este dato tiene una semaforización de color Rojo, debido a que registra un porcentaje muy por abajo del mínimo de la meta establecida.

En conclusión, de los tres años analizados, podemos afirmar que 2018, 2017 y 2016, están por abajo y por arriba de la meta establecida de los parámetros de MIR,

los resultados en los parámetros de semaforización resultan contradictorios y poco claros para ofrecer una valoración objetiva de los avances de resultados en este indicador, por lo que recomendamos modificar los instrumentos de medición, valoración más precisos, incluso la modificación en el diseño y construcción del indicador de referencia de la MIR.

Según el PDI (2015-2020), a finales de diciembre del 2014, en el apartado 3.5. Análisis de los principales indicadores, se presenta la tabla comparativa de los principales indicadores a diciembre de 2014 y julio de 2015, los indicadores son relativos a estudiantes, docentes, extensión y vinculación, investigación y administración. Había 71 profesores que integraban el total de la plantilla laboral de docentes, de los cuales 60 docentes tenían curso de actualización docente y curso de formación docente, es decir el 84 % llevaron estos cursos, solo el 16 % no los recibió.

Cabe mencionar, que los resultados de estos esfuerzos institucionales tuvieron resultados, debido a que en se alcanzó una eficiencia terminal porcentual de titulados de egresados, en los siguientes tres años 2015, 2016 y 2017, del 56 %, 48 % y 48 %, respectivamente. No obstante, en el 2018, bajo al 32 %, y el 2019, se derrumbó al 18 %.

Los cursos de tutorías para docentes, no fueron suficientes de acuerdo a los resultados registrados en el indicador C1A1 de la MIR, entre los años 2016, 2017 y 2018, en este período de tiempo los avances no se cumplieron, ya que en la primera etapa, los resultados no se lograron con respecto a sus metas, y en la segunda etapa los resultados si se cumplieron de acuerdo a las metas establecidas.

Los cursos de actualización docentes obtuvieron malos resultados según los datos registrados en el indicador C1A2, de la MIR, debido a que durante los años 2016, 2017 y 2018, en el primer año, no alcanzó las metas estipuladas en los dos períodos. En el segundo año, en el primero no logró su meta, pero al siguiente si la cumplió; en el tercer año, en los dos periodos contemplados, en ambos alcanza la meta establecida.

Los resultados analizados que han generado los indicadores-actividades C1A1 y C1A2, para lograr avances y cumplir las metas con el indicador-componente C1, han sido muy variables en su comportamiento, a pesar de que sus índices de porcentajes de deserción escolar han sido menores y debajo de la meta, en estos años analizados, no hay que perder de vista la necesidad de alcanzar el menor porcentaje en este indicador, para impactar positivamente en el objetivo central de la UIET, como es contribuir a incrementar el mayor porcentaje de formación de profesionales dentro de la población indígena, para incorporarlos y fomenten las capacidades productivas de sus comunidades de origen y elevan la calidad de vida de sus habitantes.

2.6.4.- Valoración del Resultado del Indicador Componente 2 (C2)

Al referirnos al objetivo de este indicador, no tenemos una claridad sobre el aporte que proporciona con el cumplimiento del objetivo planteado en el Propósito de la MIR, ya que solo nos refleja que las aulas disponibles se encuentran al 100% de ocupación; lo que nos indica que no existen espacios desocupados o disponibles y

mucho menos espacios requeridos por exceder la capacidad de ocupación por incremento de la demanda educativa de la UIET en caso de que esta se presente.

Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018, se reportan porcentajes de ocupación del 100% de los espacios, esto sin considerar la capacidad en alumnos de cada uno de ellos, lo que nos llevaría a la posibilidad de valorar el indicador en otros términos tomando como referente el número de estudiantes que potencialmente puede albergar la UIET en cada una de sus aulas, para poder estimar de una manera más eficiente en caso de que sea necesario, por su capacidad de absorción de matrícula cuenta la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

En La Gráfica 9 de la página 38, podemos apreciar de manera comparativa los resultados del indicador con respecto a sus metas por los ejercicios 2016, 2017 y 2018, mismos que se seleccionaron en virtud de que la línea de base del indicador se toma a partir del ejercicio 2016, de acuerdo a la documentación presentada tanto por la UIET como por la UED.

2.6.5.- Valoración del Resultado del Indicador Actividad C1A1

Para este Indicador de Referencia “Porcentaje de Docentes en Curso de Tutorías”, en los años 2016, 2017 y 2018, se realizaron las siguientes valoraciones; en el primer año, en sus dos periodos no logró cumplir con la meta programada; al no cumplir con el porcentaje estipulado de docentes en cursos de tutorías. En el segundo año, en el primero no logró su meta, pero al siguiente si la cumplió; en el tercer año, en los dos periodos contemplados, logró cumplir con la meta establecida. Hemos observamos que las metas del Indicador de referencia, no cumplió en la primera etapa del periodo de tres años analizados; sin embargo, los resultados de las metas en el segundo período en estudio, se observa una recuperación pues se alcanzan las metas establecidas, puede decirse que se tienen avances importantes, con los programas de cursos de tutorías para docentes, es determinante continuar con él ritmo de trabajo, para cumplir con las metas del objetivo del Indicador.

Para el año 2018 se comprometió la UIET para que el 80% de la planta docente estaría capacitándose con cursos de actualización docente y al mismo tiempo estarían siendo capacitados en materia de tutoría, lo anterior para correcta atención de los estudiantes.

Sin embargo, en este sentido la problemática mayor que ha enfrentado el desarrollo del modelo intercultural es incrementar el porcentaje de eficiencia de titulación, tal como lo demuestran los datos siguientes por generación:

- G1 (2005-2010): 55%,
- G2 (2006-2011): 60%,
- G3 (2007-2012): 71%,
- G4 (2008-2013): 61%,
- G5 (2009-2014): 56%,
- G6 (2010-2015): 56%,
- G7 (2011-2016): 48%,
- G8 (2012-2017): 48%,

- G9 (2013-2018): 32%, y
- G10: (2014-2019): 18%;

En resumen, se determina un promedio total de 44% de eficiencia terminal, entre sus diez generaciones de egresados hasta hoy, con la observación, que actualmente registro este 2019, el más bajo porcentaje ubicado en solo un 18 % se titularon de los egresados de esta última generación.

El PDI 2015-2020, al parecer no ha podido alcanzar avances significativos en este indicador, sino todo lo contrario, pues desde su publicación e implementación después de 4 años, este indicador pasó entre el ciclo escolar 2015-2016 al 2018-2019: del 56 % al 18 %, es una caída libre de eficiencia terminal de titulados del 38 %, es un estrepitoso derrumbe que evidencia el fracaso de este plan, a un año de concluir con sus metas y pronósticos.

No obstante, debemos mencionar, qué en este año, ya se está trabajando en los planes y proyectos para el desarrollo del nuevo PDI 2020-2024, durante nuestras investigaciones y entrevistas con los responsables de las áreas que llevan dicho plan, se observó que realizan avances importantes y destacables, en la reorganización de manera integral de los procesos de planeación, informáticos, administrativos, académicos, de vinculación, gestión y servicios de la UIET, para responder al modelo de educación superior intercultural y los objetivos del PEEI, perteneciente de la DGESEU de la SEP.

La UIET, manifiesta en su Proyecto 2018-2019, que en la búsqueda de ofrecer mejores servicios y atender a un mayor número de estudiantes, ha ampliado sus horizontes, asimismo se han realizado actualizaciones en materia de tutoría, buscando atender los índices de deserción y reprobación de los estudiantes, procurando que el mayor número de estudiantes puedan concluir sus estudios. Por ello se han implementado los talleres de: 1) “La intervención del tutor: ejercicio de integración de experiencias”, 2) “Diseño y Elaboración del Manual del Tutor en la UIET”.

Según describe dicho proyecto, el primero de los dos fue de gran importancia ya que permitió reconocer a los tutores su papel fundamental en la trayectoria académica de los estudiantes, gracias a este taller, se pudo observar que sí se tienen identificados los propósitos además de las estrategias e instrumentos para llevar a cabo la actividad tutorial. Fue a partir de este taller que se decidió construir colectivamente el manual del tutor, realizándose así el segundo taller de modo que se apropiaron más del programa y sobre todo se consideraron las propuestas nacidas de las necesidades de la planta docente, así como de las condiciones de los estudiantes y las experiencias que se tienen en la práctica tutorial.

El regreso de buenos resultados y avances en este indicador-actividad, se visualizará a mediano plazo, pues su recuperación consistirá en la capacidad de los docentes para lograr eficiencia para ofrecer tutorías en un mayor porcentaje a estudiantes por titularse dentro de los plazos de terminación de estudios profesionales

2.6.6.- Valoración de Resultados del Indicador Actividad A2 (C1A2)

Para este Indicador de Referencia “Porcentaje de Docentes en Curso de Actualización”, en los años 2016, 2017 y 2018, se realizaron las siguientes valoraciones; en el primer año, no alcanzo la meta estipulada; al no cumplir en las metas de los dos períodos de valoración; en el primero quedó muy por debajo y en el segundo no tuvo registros de cursos de actualización para docentes. En el segundo año, entre sus dos períodos definidos, en el primero no logró su meta, pero al siguiente si la cumplió; en el tercer año, en los dos periodos contemplados, en ambos alcanza la meta establecida. Destacamos de los anteriores datos, que las metas del Indicador no se han cumplido en la primera etapa del período de tres años analizados. Sin embargo, los resultados de las metas, en el segundo período en estudio, se observa una recuperación por sus avances en el cumplimiento de sus metas establecidas; puede considerarse que se están alcanzando resultados y avances de este indicador-actividad, debido a la implementación de los programas de cursos de actualización para docentes, por lo que recomendamos no bajar el ritmo de trabajo, para beneficio de los docentes y los estudiantes, para lograr cumplir con las metas del objetivo del Indicador.

El Proyecto de UIET 2018-2019, planeó que las principales acciones que ha impulsado la UIET a través de los programas de fortalecimiento a la calidad educativa ha sido el programa de capacitación docente que ha permitido al 100 por ciento de los miembros del área académica capacitarse en diferentes rubros y llevar a cabo actualización disciplinar que favorezca su desempeño y fortalezca el desarrollo de los programas académicos.

La formación del profesorado en habilidades docentes, actualización disciplinar de acuerdo a los requerimientos de cada programa educativo, así como actualización de acervo bibliográfico que contribuyeran al desarrollo de nuevos espacios de formación en ese sentido: los diplomados en el área de formación docente e investigación metodológica así como los talleres de evaluación por competencias permitieron a la planta académica diseñar estrategias didácticas que permeen en el desarrollo de plataformas de aprendizaje.

Según datos del PFCE (2018-2019), los Indicadores Institucionales de Capacidad Académica, en el rubro de Profesores de (PTC, PMT y PA) que reciben capacitación y/o actualización con al menos de 40 horas por año, en el año de 2018, recibieron actualización docente 60 profesores, la cual representa el 70.59 %, del total de la planta laboral de profesores; este año del 2019, programó que 70 profesores recibieran un curso de actualización docente, que representa el 82 % del total de la plantilla de docentes; y para el 2020 tiene programado dar curso de actualización docentes, al total de los 85 profesores, para cubrir el 100 % de la planta laboral docente de la UIET.

Al contrastar estos datos, de Indicadores de Resultados Institucional de Capacidad del PFCE (2018-2019), con los resultados y avance del Indicador-actividad durante nuestro período de análisis, se observan avances importantes en las metas del año 2018, los resultados de avances del indicador-actividad, coinciden con los esfuerzos institucionales por alcanzar las metas establecidas por la MIR, al menos en este indicador de referencia, podemos mencionar que las resultados registrados han

servido para orientar los esfuerzos institucionales y alcanzar buenos resultados en las capacidades académicas de la profesores de la UIET, pero todavía están por observarse sus alcances finales en la recuperación de mejores porcentajes de egresados titulados, de las próximas generaciones.

En la Gráfica 12 de la página 41, podemos observar en forma comparativa los resultados del indicador con respecto a sus metas por los ejercicios 2016, 2017 y 2018, mismos que se seleccionaron en virtud de que la línea de base del indicador se toma a partir del ejercicio 2016, de acuerdo a la documentación presentada tanto por la UIET como por la UED.

2.6.7.- Valoración del Indicador Actividad C2A1

De acuerdo a los resultados analizados sobre la evolución del desempeño del indicador, se observa que en los ejercicios presupuestales del 2016, 2017 y 2018, el comportamiento de las Metas y los Resultados, presentan una conducta simétrica en cada ejercicio, sin embargo al momento de comparar los resultados con respecto a la meta por el ejercicio que le corresponde, se aprecia una asimetría recurrente únicamente en el primer trimestre de cada ejercicio presupuestal, esto sin duda se puede deber al inicio de la gestión de cada ejercicio presupuestal, etapa en la cual se definen los elementos de organización del ejercicio de cada años presupuestal.

En la Gráfica 14 de la página 43, podemos apreciar comparativamente los resultados del indicador con respecto a sus metas por los ejercicios 2016, 2017 y 2018, mismos que se seleccionaron en virtud de que la línea de base del indicador se toma a partir del ejercicio 2016, de acuerdo a la documentación presentada tanto por la UIET como por la UED.

CAPÍTULO 3.

COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

3.1.- Población Potencial

De acuerdo con Glosario de términos Publicado por el CONEVAL, al referirnos a la Población Potencial, nos dice que “Se trata del segmento de la población que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención”. En el caso de la UIET en su PDI 2015-2020 y demás documentos institucionales, no presenta un diagnóstico que identifique a la población que podría ser considerada como tal, a la que esté dirigida el Programa Presupuestario, o que cuente con las herramientas adecuadas para determinarla; tomando como Elemento de Enfoque el “**Componente Intercultural en su Área de Influencia**”, y la orientación misma del Programa Presupuestario, el cual fue creado en función de un cambio de paradigma educativo; por tanto sus Objetivos están orientados a fines particulares que se enfocan a un modelo educativo distinto al que se imparte en otras instituciones de Educación Superior en nuestro país.

Sin embargo, en el mismo PDI y en el Plan de Difusión, se refieren a manera de mención que la Población Potencial como a “**todos los alumnos egresados del nivel medio superior del Estado de Tabasco, ubicados en la zona de influencia territorial de la UIET**”; sin considerar las particularidades de la población; por ejemplo, edad, género, estatus económico, localidad de origen, entre otros.

3.2.- Población Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Con respecto a la determinación de la **población objetivo** en el PDI 2015-2020, no define tampoco en ninguno de sus apartados la población a la que está orientado el programa ni cuenta hasta ahora con herramientas adecuadas para determinarla.

Por otra parte, para poder llevar a cabo una adecuada identificación de la población objetivo, podría estar en función del conocimiento que se tenga de las categorías en las que se expresa la desigualdad de oportunidades de las poblaciones en las que tiene presencia la Universidad.

3.3.- Población atendida

En cuanto a la Población Atendida, esta se entiende de acuerdo al CONEVAL como “A la población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal determinado”; para el Ejercicio Fiscal de 2018, la UIET al través del Programa Presupuestario E-009, igualdad de Oportunidades en Educación, atendió de acuerdo a los Informes presentados los indicados en la siguiente tabla, sin considerar a los estudiantes que ya egresaron y puedan encontrarse en Asesorías de Titulación, o se encuentren en Programas de Regularización Académica.

| Tabla 29. Población Total Atendida por el Ejercicio 2018. | | | |
|--|----------------|----------------|--------------|
| Campus Sede o Unidad Académica | Mujeres | Hombres | Total |
| Campus Sede Oxolotán, Tacotalpa. | 193 | 181 | 374 |
| Unidad Académica, Villa, Vicente Guerrero, Centla. | 252 | 111 | 363 |
| Unidad Académica, Tamulté de las Sabanas. Centro. | 119 | 92 | 211 |
| Total | 564 | 384 | 948 |

Fuente: Elaboración propia; en base al Diagnóstico de Indicadores de Resultados de la UIET, 2018.

3.4.- Evolución de la Cobertura

En el presente apartado hicimos una descripción de la Cobertura del Programa Presupuestario evaluado, la cual se basó en el análisis histórico de los elementos que lo conforman. Es necesario dejar en claro y como anteriormente se manifestó que no se cuenta con la información que corresponde a la Población Potencial y Población Objetivo, ya que, hasta fecha, no se han realizado los diagnósticos formales que permitan contar con esa información; sin embargo, la UIET cuenta con la información correspondiente a la Población Atendida, la cual se asume en los términos que establece la Universidad, que lo representa su Matrícula, misma que manifiesta en la “Cédula de Planeación y Programación Presupuestaria del Ejercicio 2018” la cual reflejamos en la siguiente Tabla:

| Tabla 30. Informe histórico de la Población Atendida del Programa 2013-2018. | | |
|---|-------------------|--|
| Año | Matrícula | Variación Con Respecto del Ejercicio Anterior |
| 2013 | 600 | ND |
| 2014 | 971 | 61.8% |
| 2015 | 882 | -9.2% |
| 2016 | 933 | 5.8% |
| 2017 | 1051 | 12.6% |
| 2018 | 986 | -6.2% |
| 2013-2018 | Incremento de 386 | 64.3% |

Fuente: Elaboración propia; Informe histórico de Matrícula general, UIET

A continuación, presentamos los datos de Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida de manera histórica, con la finalidad de observar su evolución a través del Período Referido.

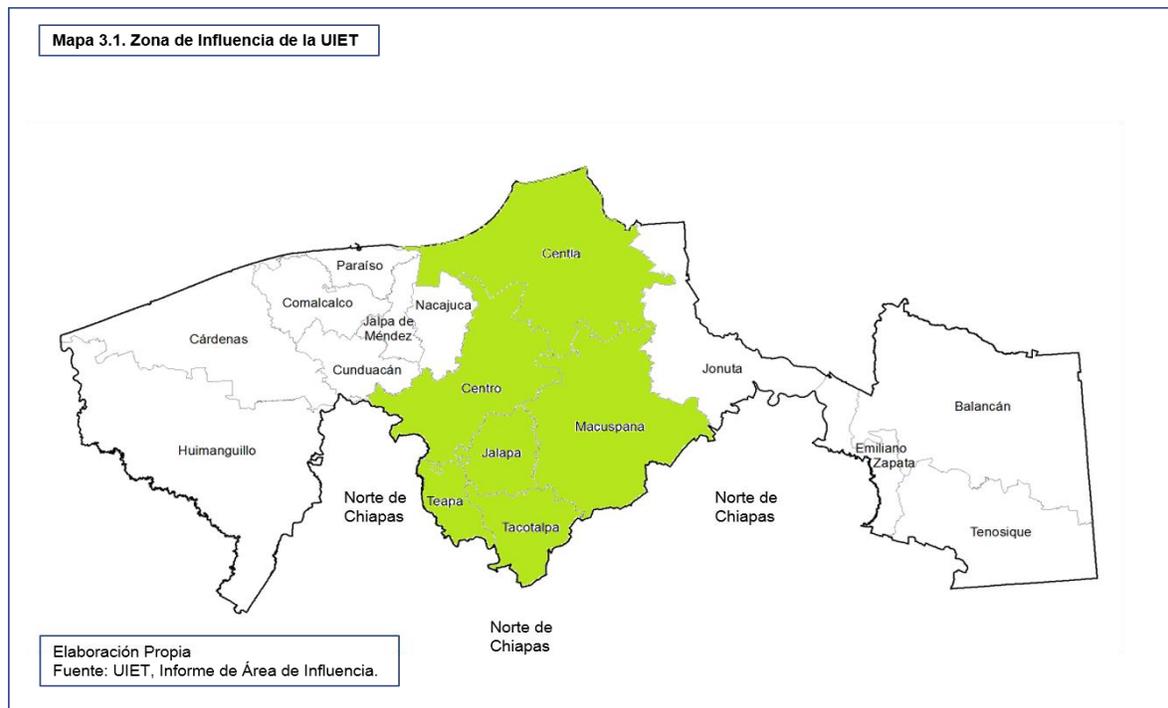
Tabla 31. Evolución de la Cobertura de la UIET 2013-2018.

| Componente | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--|------|------|------|------|------|------|
| Población Potencial | N/E | N/E | N/E | N/E | N/E | N/E |
| Población Objetivo | N/E | N/E | N/E | N/E | N/E | N/E |
| Población Atendida | 600 | 971 | 882 | 933 | 1051 | 986 |
| Elaboración Propia | | | | | | |
| Fuente: Elaboración propia; UIET Autoevaluación 2018. | | | | | | |

Nota.- Como se indicó en párrafos anteriores, no se cuenta con la información relativa a la información Potencial, ni la Población Objetivo, para los efectos de representación gráfica y comparativa de esta con respecto a la población atendida y así poder determinar un índice o porcentaje de cobertura que nos permita medir la cobertura del programa.

3.5.- Análisis de la Cubertura

El alcance del Programa Presupuestario está determinado básicamente por la presencia de la UIET, la cual se percibe desde el punto de vista geográfico en seis Municipios del Estado de Tabasco que son: Centla, Centro, Jalapa, Macuspana, Teapa y Tacotalpa; y en ocho Municipios de la parte norte del Estado de Chiapas: Pichucalco, Ixtapangajoya, Amatlán, Ixtacomitán, Huitiupán, Sabanilla, Tila y Salto de Agua. En el caso del estado de Tabasco, la zona de influencia de la UIET, la podemos apreciar en el siguiente mapa:



Como se dijo anteriormente, la UIET no cuenta con los diagnósticos que contengan la información relativa a la Población Potencia y Población Objetivo, tomando como información para la Población Atendida la Matrícula de Estudiantes atendidos en cada Ejercicio Presupuestal, por lo que no fue posible en función de lo anterior,

realizar un análisis de la evolución de la cobertura para los efectos comparativos indicados en el presente párrafo.

Sin embargo, en la siguiente Tabla, se presenta un comparativo realizado entre la Matrícula atendida desde el ejercicio 2013 al 2018, con respecto al presupuesto ejercido en el mismo período con el objeto de establecer una relación de Costo Promedio anual por estudiante que eroga la UIET:

| Tabla 32. Análisis de Cobertura en Función del Presupuesto y la Matrícula Atendida. | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Concepto / Ejercicio | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos) | 43.98 | 48.39 | 51.44 | 51.34 | 60.18 | 70.50 |
| Matrícula Atendida | 600 | 971 | 882 | 933 | 1051 | 986 |
| Costo Promedio por Alumno (Miles de Pesos) | 73.30 | 49.83 | 58.32 | 55.02 | 57.26 | 71.50 |
| Fuente: Elaboración propia; UIET, Informes Financieros, Informes de Autoevaluación 2013-2018 | | | | | | |

Como comentario final al presente apartado, se recomienda la realización de los diagnósticos correspondientes para la determinación y monitoreo constante de la Población Potencial y la Población Objetivo, con la finalidad de contar con los elementos adecuados para poder hacer las valoraciones de cobertura de la UIET y estar en condiciones de realizar de manera más puntual las actividades de planeación, implementación, ejecución y evaluación de las acciones propias de la Universidad.

CAPITULO 4.

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

De acuerdo con lo indicado en los TdR, se procedió a realizar el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivado de Evaluaciones anteriores realizadas a la UIET, para lo cual, se giró escrito de solicitud de la información respectiva tanto a la UIET, como a la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. De lo anterior, se obtuvo la siguiente información:

1.- Por parte de la UIET no nos fue proporcionada información específica relativa los ASM derivados de Evaluaciones anteriores, solo nos fue proporcionado un ejemplar de la Evaluación de Consistencia y Resultados practicada a la misma por el ejercicio fiscal del 2017 por parte de la Empresa Evaluadora **“Tecnología Social para el Desarrollo, S. A. de C. V.**, de la cual se generaron siete **“Recomendaciones”** derivadas del análisis de la Evaluación practicada a la UIET, las cuales para efectos de la presente Evaluación, a manera de antecedente, se hace la mención las mismas a continuación:

- a. Identificar áreas de oportunidad y definir políticas compensatorias focalizadas orientadas a reducir las brechas más agudas de desigualdad que prevalecen en áreas geográficas de influencia de la Universidad.
- b. Replantear la metodología y marco conceptual a partir del cual se define la población potencial y la población objetivo del programa, segmentando la población por brechas de desigualdad.
- c. Realizar un replanteamiento de los instrumentos de planeación (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y MIR) con la finalidad de que la identificación y características del problema se visualicen y se elaboren actividades y componentes estrechamente relacionados y destinados a combatir la desigualdad de oportunidades bajo las premisas de la interculturalidad.
- d. Definir políticas compensatorias que contemplen las distintas dimensiones problemáticas de la desigualdad durante el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes.
- e. Reestructurar la matriz presupuestaria, privilegiando la implementación de proyectos orientados a la igualdad de oportunidades por encima de las cuestiones puramente operativas.
- f. Verificar la consistencia programática y presupuestal entre los distintos instrumentos de planeación.
- g. Revisar los instrumentos tanto externos como internos que recolectan información sobre la población potencial para lograr su cuantificación y posterior clasificación e identificación como población objetivo.

Derivado del proceso de Evaluación de la UIET, y de acuerdo a la información proporcionada por la misma, se obtuvo evidencia del seguimiento a las **“Recomendaciones” a y g**, mediante la realización de **“Diagnósticos”** en algunas comunidades del área de influencia de la Sede de la Universidad (Oxolotán) en las cuales a nivel general, y con la participación de Maestros y Estudiantes, se buscó **“Conocer sobre la situación actual de estas bajo un enfoque participativo e intercultural, que permitieran valorar las condiciones de las mismas desde el**

punto de vista social, educativo y productivo, y las acciones de mejoramiento y desarrollo que han sido implementadas en las mismas”.

Dentro de las Comunidades identificadas de las que se tienen evidencias de la práctica de los “Diagnósticos” referidos, están:

- Ejido Raya de Zaragoza, Tacotalpa Tabasco,
- Ejido Xicoténcatl, Tacotalpa Tabasco,
- Ejido Guayal, Tacotalpa Tabasco,
- Comunidad Villaluz, Tacotalpa Tabasco,
- Ejido Mexiquito, Tacotalpa Tabasco,
- Ejido Caridad Guerrero, Tacotalpa Tabasco.

Con respecto a la recomendación “**b**” no se tiene evidencia de que se hayan realizado acciones concretas que permitan identificar de manera adecuada la identificación de la Población Potencial y la Población Objetivo, así como su correspondiente segmentación de esta, para los efectos de focalizar las acciones del Programa Presupuestario.

En relación a la recomendación “**d**”, que se refiere a la definición de Políticas Compensatorias con respecto a la problemática de desigualdad de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de la UIET, se contó con evidencia de la existencia de “Cursos de Tutorías tanto a estudiantes que se encuentran en curso normal de sus estudios, como a los que están en sus etapas terminales y procesos de titulación”.

Por otra parte, con respecto a las “Recomendaciones” “**c, d, e y f**”, no se cuenta con evidencia del seguimiento a las mismas, por lo que se considera que dichas situaciones persisten o están pendientes de realizarse hasta la presente fecha.

2.- Por otra parte, y derivado de la consulta a la UED, con respecto a los ASM que pudiesen existir en sus registros con respecto a evaluaciones practicadas a la UIET, se nos informó, que, en la unidad, no existen registros de aspectos susceptibles de mejora para la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, se les deba realizar un seguimiento formal.

Con relación a lo anteriormente señalado, el IAP Tabasco, se reserva la realización de una descripción del seguimiento de los ASM vinculados a la UIET, así como la valoración del avance porcentual que refiera a la atención a las mismas, en virtud de que como se dijo en el párrafo anterior, no existen Registros Oficiales de ASM en la UED, pendientes de atender por parte de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES

Derivado del proceso de revisión de toda la información presentada por la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, la participación y colaboración del personal responsable de la misma, por medio de entrevistas, visitas y accesos a sus informes de trabajo; así como la correspondiente de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, se logró realizar el trabajo de gabinete propuesto para la **“Evaluación del Desempeño del Programa Presupuestario E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2018, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco”**, bajo los parámetros determinados en los Términos de Referencia propuestos por la UED, del cual se desprenden las Observaciones que se presentan en los puntos siguientes.

5.1.- Conclusiones de la Evaluación

A continuación, se retoman los aspectos más importantes de los 4 Apartados Evaluados que conforman la presente Evaluación Específica de Desempeño; con la finalidad de presentar objetivamente las conclusiones más importantes de la misma.

5.1.1.- Datos Generales

1.- Derivado del análisis de otros documentos Normativos, se desprende que el Programa tiene una sólida justificación para su creación y funcionamiento.

2.- En lo que respecta a la vinculación de los objetivos plasmados en el PLED 2013-2018, se determinó que existe una vinculación artificial con los objetivos del Programa Presupuestario evaluado, únicamente para efectos funcionales y operativos, que no corresponde a la naturaleza propia de la UIET.

3.- Con respecto al Resumen Narrativo de la MIR, se determinó que existe una relación causal de esta con el Árbol de Problemas y de Objetivos adecuada, pero al realizar una traducción de esta a la realidad Intercultural y operativa de la UIET, no se percibe que los objetivos planteados cumplan con la finalidad metodológica de poder medir de manera eficiente o congruente lo relativo a los objetivos fundacionales de la UIET, los establecidos en el Programa de Educación Especial Intercultural 2014-2018, los planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020 y finalmente los objetivos que pudieran surgir relacionados a la naturaleza de la Educación Intercultural, como un elemento de Accesibilidad, Equidad, Igualdad, Justicia Social y Generador de Oportunidades para detonar condiciones de desarrollo en las zonas de presencia de la UIET.

4.-Por otra parte, al realizar una evaluación de la lógica vertical de la misma, aun considerando lo manifestado en el presente párrafo, los objetivos en cada nivel de la MIR no están debidamente redactados, las Acciones **C1A1** y **C1A2** no presentan una relación Causal con el Componente **C1 “Porcentaje de Deserción”**, ya que el objetivo del mismo no es claro, y no describe con objetividad un Producto del Programa Presupuestario; por otra parte la Actividad **C2A1 “Disponibilidad Presupuestal”** carece de una relación causal con el Componente **C2 “Ocupación de Aulas”** y por ende no tiene una adecuada alineación vertical dentro de la MIR. Continuando con la observación, tanto el **Componente C1** como el **Componente**

C2, no son claros en su definición y redacción de objetivos, por lo que su aporte al cumplimiento del **Propósito “Porcentaje de Egresados”** no se establece el elemento de causalidad. En cuanto al Propósito, no describe de manera concreta el resultado que se espera lograr con el Programa en la **“Población Objetivo”**, que dicho sea de manera oportuna se podría establecer en dos vertientes, la primera en cuanto a la captación de estudiantes en la zona de influencia y por otra parte, en cuanto a los sectores productivos que puedan demandar la incorporación de los Egresados de la UIET a la realización de sus actividades económicas; y finalmente en cuanto al **Fin**, este no establece una contribución a un Programa Nacional o Sectorial, en este caso al enfoque mismo de la UIET en cuanto a su Naturaleza Particular.

5.1.2.- Resultados Productos

Dada las características propias de la MIR, y derivado del análisis de la redacción de sus objetivos y las relaciones causales entre sus niveles, y atendiendo a la Lógica Vertical, podemos obviar que la valoración de los resultados realizados en el Apartado 2, aunque presentan avances importantes, tienen ciertas limitaciones en cuanto a su contribución para los efectos de planeación de Políticas Públicas y toma de Decisiones adecuadas, por lo que Recomendamos realizar un Replanteamiento de la misma en todos sus niveles, a efectos de poder contar con una Herramienta que permita realizar una Planeación y medición de Resultados eficiente del **Programa Presupuestario E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación, correspondiente el Ejercicio Fiscal del 2018 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, para los efectos futuros conducentes.

5.1.3.- Cobertura

Al respecto se recomienda, como se dijo en su apartado correspondiente, que es necesario realizar los Diagnósticos de Población Potencial y de Población Objetivo y así contar con parámetros de referencia que permitan conocer los elementos necesarios sobre las características específicas de la Población o sector poblacional sobre la cual van dirigidos los esfuerzos de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco a fin de poder realizar de manera adecuada las actividades de planeación institucional enfocadas a los objetivos particulares y específicos propios de la Universidad.

5.1.4.- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Con respecto a lo planteado en el apartado del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, al respecto no se emite observación alguna en virtud de que como se manifestó en el respectivo, no se tienen registros oficiales de Aspectos Susceptibles de Mejora en la UED que estén vinculados a la UIET; sin embargo se hace mención de 7 recomendaciones planteadas por el proveedor **Tecnología Social Para el Desarrollo, S. A. de C. V.** que realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del Programa que estamos evaluando correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2017; los cuales se retomaron para efectos de mención además de sus correspondientes observaciones.

5.2.- Fortalezas

Derivado del proceso de evaluación desarrollado, se detectaron las siguientes fortalezas, las cuales se pueden potenciar para afrontar los cambios y los retos que avocinan en el horizonte de la Universidad; las cuales mencionamos a continuación:

F.1. El programa cuenta con los elementos presupuestales, normativos y técnicos fundacionales suficientes para justificar su creación, operación, implementación y desarrollo de sus actividades, para garantizar la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso de educación universitaria a jóvenes egresados de educación media superior de comunidades indígenas de Tabasco y estados vecinos.

F.2. Cuenta con un Programa de Desarrollo Institucional (PDI) quinquenal, incluso a nivel de Programa Operativo anual, que le permite orientar de manera funcional, dinámica y congruente el desarrollo de sus actividades para la consecución de sus objetivos.

F.3. Dentro de su estructura orgánica la UIET cuenta con una Dirección de Planeación que le permite contar con la capacidad para el desarrollo y diseño de acciones orientadas al cumplimiento de los Objetivos propios y particulares que dieron origen a su fundación.

F.4. La UIET cuenta con el personal adecuado y capaz para el desarrollo de sus actividades, y de estar en condiciones de afrontar los retos que se puedan presentar con motivo de los cambios que surjan de la dinámica social propia que atienden, así como los derivados de la evolución del Marco Jurídico que le compete y le aplica en la gestión de sus actividades.

F.5. La UIET mantiene relaciones estables entre sus trabajadores administrativos, docentes, estudiantes y la población que se ubica dentro de su área de influencia.

F.6. La UIET cuenta ha implementado de manera complementaria programas de actualización y formación para los docentes y cursos y tutorías para estudiantes.

F.7. La UIET cuenta con instalaciones adecuadas y funcionales que le permite atender de manera holgada el desarrollo de sus actividades académicas.

F.8. La UIET cuenta con los instrumentos de planeación adecuados (MIR), que le podrían permitir operar con rumbo el programa presupuestario, dicho instrumento cuenta con un Árbol de Problema, Árbol de Objetivos, los cuales, revisados y planteados adecuadamente, le facilitarán el diseño de objetivos debidamente enfocados, para así establecer una administración orientada al logro de resultados deseables y que puedan ser aportes al logro de objetivos superiores vinculados a su quehacer institucional.

5.3.- Retos y recomendaciones

Quizá el reto más importante que debe afrontar la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, más allá de formar profesionales en las áreas relacionadas con su oferta educativa, considerando los aspectos de multiculturalidad, y con el afán de resarcir rezagos históricos y propiciar condiciones de Equidad e Inclusión en su población de enfoque, es el de “vincular a sus estudiantes y egresados con el entorno social, cultural y productivo de su área de influencia y más allá de ella, con la finalidad de unir y potenciar capacidades, conocimientos y experiencias que permitan a todos los involucrados beneficiarse de esa simbiosis y así modificar en

forma positiva su nivel y calidad de vida, fomentando en un plano paralelo la preservación de sus tradiciones, lenguaje conocimientos y bagaje cultural”.

Por otra parte, y derivado del proceso de Evaluación practicado al Programa Presupuestario E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación correspondiente el Ejercicio Fiscal de 2018 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, emitimos las siguientes recomendaciones:

- Realizar un replanteamiento de sus instrumentos de Planeación (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y MIR) con la finalidad de identificar y caracterizar de una mejor manera la definición del problema, para que al mismo tiempo se puedan plantear actividades y componentes con relaciones causales identificables que a su vez permitan generar condiciones para poder combatir la Desigualdad de Oportunidades desde el enfoque de la Interculturalidad (**Misma recomendación planteada por Tecso, S. A. de C. V., Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del mismo Programa Presupuestario, ejercicio fiscal de 2017**).
- Diseñar, desarrollar, implementar y publicar en medios oficiales su propio Programa Presupuestario con todos los elementos que a nivel de Planeación debe contener; lo anterior, es para tener un punto de referencia y vinculación con Planes y Programas Superiores, así como también, para los efectos presupuestales que correspondan.
- Realizar un análisis con la finalidad de replantear la visión de enfoque para definir la Población Potencial y la Población Objetivo del Programa, y así estar en condiciones de realizar los Diagnósticos pertinentes que permitan identificarlas, conocer sus elementos característicos para así definir sus políticas y líneas de acción.
- Establecer mecanismos de información que permitan identificar las acciones, los bienes y servicios que genera la UIET en todas sus actividades Institucionales a fin de establecer las mediciones oportunas de sus alcances, y su vinculación a las fuentes de recursos específicas que les permiten desarrollarlas.
- Realizar una revisión con mayor frecuencia de sus Programas de Desarrollo Institucional y su vinculación con Planes y Programas de nivel superior y que al mismo tiempo estos consideren como parte fundamental el Componente Intercultural y la Igualdad de Oportunidades del sector objetivo de sus políticas y acciones institucionales.
- Establecer una política permanente de monitoreo sobre las políticas y criterios de evaluación que emitan el CONEVAL, SHCP, la UED del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Leyes Federales y Estatales relacionadas en su ámbito de competencia.
- Desarrollar los mecanismos administrativos necesarios para establecer una Planeación Orientada a Resultados.
- Enriquecer la Información Presupuestal contenida en su Portal de Transparencia, ya que a reserva del Ejercicio Fiscal del 2018, los anteriores carecen de la presentación de los Estados Financieros Básicos, mismos que se indican en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5.4.- Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

5.4.1.- Cambios en la MIR

En el Ejercicio Fiscal 2019 y posterior a la revisión de la MIR de la UIET correspondiente al mismo período, se observan las siguientes modificaciones en su diseño con respecto a la MIR del Ejercicio 2018:

Indicador Nivel Fin:

| Tabla 33. Análisis comparativo de la MIR nivel Fin, del Ejercicio 2018 / 2019 de la UIET. | | |
|---|--|---|
| Concepto | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2019 |
| Objetivo | Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de los estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, para su incorporación a la vida productiva mediante un mayor egreso en su formación Profesional. | Sin Cambios |
| Nombre | Porcentaje de Titulación | Sin Cambios |
| Definición | Este indicador mostrará los estudiantes titulados con referencia al total de estudiantes egresados de todas las generaciones. | Sin Cambios |
| Tipo | Estratégico | Sin Cambios |
| Dimensión | Eficacia | Sin Cambios |
| Ambito | Impacto | Sin Cambios |
| Método de Cálculo | El número de Estudiantes titulados entre el total de estudiantes egresados en las generaciones y que al multiplicarlo por cien nos dará el porcentaje | Sin Cambios |
| Valor de la Línea de Base | 10% | 7% |
| Año de la Línea de Base | 2016 | 2017 |
| Periodicidad de Medición | Anual | Sin Cambios |
| Período / Metas | 1 = 10 | 1 = 10 |
| Parámetros de Semaforización | Meta período 1 10.0000; Verde 9.0000 hasta 10.5000; Amarillo 8.5000 hasta 9.0000; Rojo por debajo de 8.5000, y por encima de 10.5000. | Meta período 1 10.0000; Verde 9.5000 hasta 10.7000; Amarillo 9.0000 hasta 9.5000; Rojo por debajo de 9.0000, y por encima de 10.7000. |
| Fuente: Elaboración propia; MIR 2019 e Informe estadístico 2019 proporcionado por la UED | | |

Con respecto a este indicador, solo se modificó en valor de la línea de base el cual se redujo tres puntos porcentuales con respecto al 2018, el año de la línea de base y los parámetros de semaforización, los cuales marcan un incremento a la línea de cumplimiento de las metas.

Para el Ejercicio 2019, no se reportan avances de este indicador, ya que la frecuencia de medición es anualizada y por tanto al corte del tercer trimestre del ejercicio, aún no se tienen resultados que analizar.

Indicador Nivel Propósito

| Tabla 34. Análisis comparativo de la MIR nivel Propósito, del Ejercicio 2018 / 2019 de la UIET. | | |
|---|---|---|
| Concepto | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2019 |
| Objetivo | Los estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco egresan de sus estudios profesionales | Sin Cambios |
| Nombre | Porcentaje de Egresados | Sin Cambios |
| Definición | Este indicador mostrará los estudiantes egresados con referencia al total de estudiantes que ingresaron en la misma generación. | Sin Cambios |
| Tipo | Estratégico | Sin Cambios |
| Dimensión | Eficacia | Sin Cambios |
| Ámbito | Resultados | Sin Cambios |
| Método de Cálculo | El número de estudiantes egresados de la generación entre el número de estudiantes que ingresaron en esa generación que al multiplicarse por cien nos dará el porcentaje. | Sin Cambios |
| Valor de la Línea de Base | 40% | 40% |
| Año de la Línea de Base | 2016 | 2017 |
| Periodicidad de Medición | Anual | Sin Cambios |
| Período / Metas | 1 = 40 | 1 = 40 |
| Parámetros de Semaforización | Meta período 1 40.0000; Verde 36.0000 hasta 44.0000; Amarillo 34.0000 hasta 36.0000; Rojo por debajo de 34.0000, y por encima de 44.0000. | Meta período 1 40.0000; Verde 38.0000 hasta 42.0000; Amarillo 36.8000 hasta 38.0000; Rojo por debajo de 36.8000, y por encima de 42.0000. |
| Fuente: Elaboración propia; MIR 2019 e Informe estadístico 2019 proporcionado por la UED | | |

Al analizar este indicador, se observa que no se presentaron cambios significativos en su estructura, solo se modificó el año de la línea de base, y los parámetros de semaforización, que nos indican un incremento en los parámetros para el alcance de las metas del Ejercicio.

Para el Ejercicio 2019, no se reportan avances de este indicador, ya que la frecuencia de medición es anualizada y por tanto al corte del tercer trimestre del ejercicio, aún no se tienen resultados que analizar.

Indicador Nivel Componente C1

| Tabla 35. Análisis comparativo de la MIR nivel Componente C1, del Ejercicio 2018-2019 de la UIET. | | |
|---|---|---|
| Concepto | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2019 |
| Objetivo | Programa de deserción estudiantil | Deserción estudiantil disminuida |
| Nombre | Porcentaje de Deserción | Porcentaje de Deserción Escolar Disminuida |
| Definición | Este indicador dará a conocer los estudiantes su trámite de baja con referencia a los estudiantes matriculados. | Sin Cambios |
| Tipo | Estratégico | Sin Cambios |
| Dimensión | Eficacia | Sin Cambios |
| Ambito | Productos | Sin Cambios |
| Método de Cálculo | Estudiantes dados de baja definitiva entre el total de estudiantes matriculados que al multiplicarlo por cien nos dará el porcentaje. | Sin Cambios |
| Valor de la Línea de Base | 8% | 6% |
| Año de la Línea de Base | 2016 | 2017 |
| Periodicidad de Medición | Semestral | Sin Cambios |
| Período / Metas | 1 = 6, 2 = 8 | 1 = 5, 2 = 6 |
| Parámetros de Semafización | <p>Meta período 1 6.0000; Verde 6.1200 hasta 5.4000; Amarillo 6.1200 hasta 6.2400; Rojo por debajo de 5.4000, y por encima de 6.2400.</p> <p>Meta período 2 8.0000; Verde 8.1600 hasta 7.2000; Amarillo 8.1600 hasta 8.3200; Rojo por debajo de 7.2000, y por encima de 8.3200.</p> | <p>Meta período 1 5.0000; Verde 5.4000 hasta 4.7500; Amarillo 5.4000 hasta 5.5000; Rojo por debajo de 4.7500, y por encima de 5.5000.</p> <p>Meta período 2 6.0000; Verde 6.4800 hasta 5.7000; Amarillo 6.4800 hasta 6.6000; Rojo por debajo de 5.7000, y por encima de 6.6000.</p> |
| Fuente: Elaboración propia; MIR 2019 e Informe estadístico 2019 proporcionado por la UED | | |

En cuanto a este indicador, la redacción del objetivo y del nombre del indicador fue modificada de acuerdo a lo que establece la MML, se disminuyó el valor de la línea de base en dos puntos porcentuales, lo que nos indica que se esperó una disminución del índice de deserción estudiantil, de igual manera se modificó el año de la línea de base al 2017, y finalmente los parámetros de semaforización fueron ajustados en espera de una disminución del índice de este indicador.

Indicador Nivel Componente C2

| Tabla 36. Análisis comparativo de la MIR nivel Componente C21, del Ejercicio 2018 / 2019 de la UIET. | | |
|--|--|--|
| Concepto | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2019 |
| Objetivo | Disponibilidad de Espacios Físicos | Espacios físicos para la comunidad estudiantil ocupados |
| Nombre | Ocupación de Aulas | Porcentaje de espacios físicos para la educación ocupados |
| Definición | Este indicador mide las aulas ocupadas por los turnos disponibles con referencia al número de aulas disponibles por el número de turnos. | Sin Cambios |
| Tipo | Gestión | Sin Cambios |
| Dimensión | Calidad | Sin Cambios |
| Ámbito | Servicios | Sin Cambios |
| Método de Cálculo | Aulas ocupadas por el número de turnos entre aulas disponibles por el número de turnos que multiplicados por cien nos dará el porcentaje. | Sin Cambios |
| Valor de la Línea de Base | 100% | Sin Cambios |
| Año de la Línea de Base | 2016 | 2017 |
| Periodicidad de Medición | Semestral | Sin Cambios |
| Período / Metas | 1 = 99, 2 = 100 | Sin Cambios |
| Parámetros de Semaforización | <p>Meta período 1 99.0000; Verde 94.0500 hasta 100.9800; Amarillo 90.0000 hasta 95.0000; Rojo por debajo de 89.1000, y por encima de 100.9800.</p> <p>Meta período 2 100.0000; Verde 95.0000 hasta 102.0000; Amarillo 90.0000 hasta 95.0000; Rojo por debajo de 70.0000, y por encima de 102.0000.</p> | <p>Meta período 1 99.0000; Verde 96.0300 hasta 99.0990; Amarillo 94.0500 hasta 96.0300; Rojo por debajo de 94.0500, y por encima de 99.0990.</p> <p>Meta período 2 100.0000; Verde 97.0000 hasta 100.1000; Amarillo 95.0000 hasta 97.0000; Rojo por debajo de 95.0000, y por encima de 100.1000.</p> |
| Fuente: Elaboración propia; MIR 2019 e Informe estadístico 2019 proporcionado por la UED | | |

En cuanto a este indicador, la redacción del objetivo y del nombre del indicador fue modificada de acuerdo con lo que establece la MML, de igual manera se modificó el año de la línea de base al 2017, y finalmente los parámetros de semaforización fueron ajustados. Es importante resaltar que los resultados que pueda presentar el presente indicador carecen de relevancia en función de que la capacidad instalada de la UIET se mantiene fija a menos de que se realicen inversiones para desarrollo de infraestructura con respecto a una posible demanda de espacios en la Universidad.

Indicador Nivel Actividad C1A1

| Tabla 37. Análisis comparativo de la MIR nivel Actividad C1A1, del Ejercicio 2018 / 2019 de la UIET. | | |
|--|---|---|
| Concepto | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2019 |
| Objetivo | Realización de curso del programa integral de tutorías | Sin Cambios |
| Nombre | Docente en curso de formación en tutoría | Porcentaje de docentes en cursos de formación en tutorías |
| Definición | El indicador mide a los docentes en curso de formación de tutorías con relación al total de docentes en la institución. | Sin Cambios |
| Tipo | Gestión | Sin Cambios |
| Dimensión | Calidad | Sin Cambios |
| Ámbito | Procesos | Sin Cambios |
| Método de Cálculo | Docentes participantes en cursos de formación de tutorías entre el total de docentes que al multiplicarlo por cien nos dará el porcentaje. | Sin Cambios |
| Valor de la Línea de Base | 35% | 60% |
| Año de la Línea de Base | 2016 | 2017 |
| Periodicidad de Medición | Semestral | Sin Cambios |
| Período / Metas | 1 = 50, 2 = 80 | Sin Cambios |
| Parámetros de Semaforización | <p>Meta período 1 50.0000; Verde 45.0000 hasta 52.5000; Amarillo 42.5000 hasta 45.0000; Rojo por debajo de 42.5000, y por encima de 52.5000.</p> <p>Meta período 2 80.0000; Verde 72.0000 hasta 84.0000; Amarillo 68.0000 hasta 72.0000; Rojo por debajo de 68.0000, y por encima de 84.0000.</p> | <p>Meta período 1 50.0000; Verde 47.5000 hasta 53.0000; Amarillo 46.0000 hasta 47.5000; Rojo por debajo de 46.0000, y por encima de 53.3000.</p> <p>Meta período 2 80.0000; Verde 76.0000 hasta 84.8000; Amarillo 73.6000 hasta 76.0000; Rojo por debajo de 73.6000, y por encima de 84.8000.</p> |
| Fuente: Elaboración propia; MIR 2019 e Informe estadístico 2019 proporcionado por la UED | | |

Para el Ejercicio 2019, este indicador fue modificado en cuanto a su nombre, ya que su definición anterior no era clara con respecto al objetivo que le corresponde; por otra parte se modificó de manera considerable el valor de la línea de base en 25 puntos porcentuales lo que significa un incremento del 71.42% con respecto al 2018, lo que nos indica de igual manera que determinaron incrementar la participación del personal docente en la impartición de tutorías a los estudiantes que están cursando la carrera; de igual manera se modificó el año de la línea de base del 2016 al 2017, y finalmente, los parámetros de semaforización se ajustaron en función de la nueva meta establecida.

Indicador Nivel Actividad C1A2

| Tabla 38. Análisis comparativo de la MIR nivel Actividad C1A2, del Ejercicio 2018 / 2019 de la UIET. | | |
|--|---|---|
| Concepto | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2019 |
| Objetivo | Realización de curso actualización docente. | Sin Cambios |
| Nombre | Docentes en curso de actualización. | Sin Cambios |
| Definición | El indicador mide a docentes en curso de actualización con relación al total de docentes en la institución. | Sin Cambios |
| Tipo | Gestión | Sin Cambios |
| Dimensión | Eficacia | Calidad |
| Ámbito | Procesos | Sin Cambios |
| Método de Cálculo | Docentes participantes en cursos de actualización entre el total de docentes que al multiplicar por cien nos dará el porcentaje | Sin Cambios |
| Valor de la Línea de Base | 35% | 75% |
| Año de la Línea de Base | 2016 | 2017 |
| Periodicidad de Medición | Semestral | Sin Cambios |
| Período / Metas | 1 = 50, 2 = 80 | Sin Cambios |
| Parámetros de Semaforización | <p>Meta período 1 50.0000; Verde 45.0000 hasta 52.5000; Amarillo 42.5000 hasta 45.0000; Rojo por debajo de 42.5000, y por encima de 52.5000.</p> <p>Meta período 2 80.0000; Verde 72.0000 hasta 84.0000; Amarillo 68.0000 hasta 72.0000; Rojo por debajo de 68.0000, y por encima de 84.0000.</p> | <p>Meta período 1 50.0000; Verde 47.5000 hasta 52.5000; Amarillo 46.0000 hasta 47.5000; Rojo por debajo de 46.0000, y por encima de 52.5000.</p> <p>Meta período 2 80.0000; Verde 76.0000 hasta 84.0000; Amarillo 73.6000 hasta 76.0000; Rojo por debajo de 73.6000, y por encima de 84.0000.</p> |
| Fuente: Elaboración propia; MIR 2019 e Informe estadístico 2019 proporcionado por la UED | | |

Los únicos cambios que se presentaron en este indicador consistieron en el incremento del valor de la línea de base en 35 puntos porcentuales, o sea el 100% de incremento de la meta con respecto al ejercicio 2018, lo cual nos indica que tres cuartas partes del personal docente de la Universidad fue considerado para recibir capacitación en el ejercicio. De igual manera, se ajustaron los parámetros de semaforización en función del ajuste e incremento de la meta indicada en el presente párrafo.

Indicador Nivel Actividad C2A1

| Tabla 39. Análisis comparativo de la MIR nivel Actividad C2A1, del Ejercicio 2018 / 2019 de la UIET. | | |
|--|--|--|
| Concepto | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2019 |
| Objetivo | Disponibilidad presupuestal | Sin Cambios |
| Nombre | Eficiencia Presupuestal | Porcentaje de Eficiencia Presupuestal |
| Definición | El indicador mide el presupuesto ejercido con referencia al presupuesto programado para garantizar los servicios educativos. | Sin Cambios |
| Tipo | Gestión | Sin Cambios |
| Dimensión | Eficacia | Eficacia |
| Ámbito | Procesos | Sin Cambios |
| Método de Cálculo | Es el presupuesto ejercido entre el presupuesto programado que al multiplicarlo por cien nos dará el resultado. | Sin Cambios |
| Valor de la Línea de Base | 96% | 99% |
| Año de la Línea de Base | 2016 | 2017 |
| Periodicidad de Medición | Trimestral | Sin Cambios |
| Período / Metas | 1 = 25, 2 = 45, 3 = 65, 4 = 100 | 1 = 18, 2 = 43, 3 = 65, 4 = 100 |
| Parámetros de Semaforización | <p>Meta período 1 25.0000; Verde 22.5000 hasta 26.2500; Amarillo 21.2500 hasta 22.5000; Rojo por debajo de 21.2500, y por encima de 26.2500.</p> <p>Meta período 2 45.0000; Verde 40.5000 hasta 47.2500; Amarillo 38.2500 hasta 40.5000; Rojo por debajo de 38.2500, y por encima de 47.2500.</p> <p>Meta período 3 65.0000; Verde 58.5000 hasta 68.2500; Amarillo 55.2500 hasta 58.5000; Rojo por debajo de 55.2500, y por encima de 68.2500.</p> <p>Meta período 4 100.0000; Verde 90.0000 hasta 105.0000; Amarillo 85.0000 hasta 90.0000; Rojo por debajo de 85.0000, y por encima de 105.0000.</p> | <p>Meta período 1 18.0000; Verde 17.1000 hasta 19.4400; Amarillo 16.5600 hasta 17.1000; Rojo por debajo de 16.5600, y por encima de 19.4400.</p> <p>Meta período 2 43.0000; Verde 40.8500 hasta 46.4400; Amarillo 39.5600 hasta 40.8500; Rojo por debajo de 39.5600, y por encima de 46.4400.</p> <p>Meta período 3 65.0000; Verde 61.7500 hasta 70.2000; Amarillo 59.8000 hasta 61.7500; Rojo por debajo de 59.8000, y por encima de 70.2000.</p> <p>Meta período 4 100.0000; Verde 95.0000 hasta 108.0000; Amarillo 92.0000 hasta 95.0000; Rojo por debajo de 92.0000, y por encima de 108.0000.</p> |
| Fuente: Elaboración propia; MIR 2019 e Informe estadístico 2019 proporcionado por la UED | | |

Para el Ejercicio 2019, este indicador fue modificado en cuanto a su nombre, y calor de la línea de base con respecto al ejercicio anterior, aún así es importante considerar que la gestión presupuestal es recomendable ejercerla al 100%, de igual manera los parámetros de semaforización fueron modificados en función de la nueva meta programada.

5.4.2.- Otros Cambios y Avances Relevantes

Durante el Ejercicio Fiscal 2019, la UIET como parte de su proceso de continuo de mejora, ha realizado acciones que representan avances y cambios importantes desde la perspectiva de su quehacer Institucional; entre los cuales podemos mencionar los siguientes.

Actualización de su Portal Web; la UIET ha incorporado algunas en cuanto a la información que pública en su Portal Institucional, de las cuales podemos destacar, la difusión oportuna de sus actividades institucionales, los programas que están en etapa de desarrollo, oferta académica, programa de seguimiento de egresados.

Otro de los avances importantes de la UIET, es la implementación de un Programa de Seguimiento de Egresados, el cual se desarrolló con el propósito de conocer el grado en que los programas académicos permiten insertarse en el mercado laboral para evaluarlos, ajustarlos de modo constante a las necesidades prevaletentes de los empleadores, incluyendo la tendencia de estos. Con ello se pretende identificar el nivel de pertinencia y calidad de los programas educativos a través de un sistema de comunicación con los egresados y empleadores que permita verificar el cumplimiento del encargo social de la UIET, y así, incorporar mejoras en los procesos de efectividad institucional.

En dicho Programa de Seguimiento de Egresados, dentro del portal web de la Universidad, se pueden localizar dos ligas en las cuales los alumnos pueden ingresar para proporcionar información de utilidad de sus actividades a la Universidad, las cuales son:

<http://www.uiet.edu.mx/docs/vinculacion/egresados/CuestionarioEgresadosUIET.docx>

<http://www.uiet.edu.mx:81/SeguimientoEgresados/>

Otra de las actividades relevantes que ha encaminado la UIET, es el Sistema de Evaluación Docente. Entre los principales propósitos de la evaluación, se encuentra el obtener información que permita contrastar los resultados obtenidos con los objetivos y el marco de comparación establecido. A fin de emitir juicios de valor que contribuyan a la toma de decisiones y el consecuente mejoramiento o transformación del objeto o sujeto a evaluar.

La evaluación docente como instrumento de orientación y apoyo para la Educación Superior con enfoque intercultural persigue los siguientes objetivos:

- ✓ Guiar y apoyar el desempeño del profesor en sus actividades académicas.
- ✓ Motivar el mejoramiento continuo del profesor con el propósito de ofrecer un servicio educativo de mayor calidad.
- ✓ Apoyar la toma de decisiones respecto a la conformación de:
 - Planes de carrera para los/las docente.
 - Programas de formación docente y profesional.
 - Programas de captación, retención y promoción de personal.
 - Programas de estímulos y recompensas al desempeño docente.
 - Programas destinados a lograr la satisfacción de los estándares académicos nacionales e internacionales.

- ✓ Con el propósito de llevar a cabo un registro, manejo y uso de toda la información que genera la UIET en todas sus actividades, se está desarrollando un sistema informático modular e integral denominado Sistema Integral Académico Administrativo de la UIET (SIAAUIET), el cual le permitirá a todas las áreas de la Universidad llevar un registro, control y monitoreo de todas sus actividades, facilitará el intercambio, la consulta en cualquier momento de toda la información que se vaya generando, permitiendo con esto un flujo más dinámico de la misma y por ende un desarrollo más eficaz y eficiente de sus actividades.
- ✓ En colaboración con docentes y estudiantes, se han realizado algunos Diagnósticos Comunitarios en las poblaciones que forman parte del área de influencia de la UIET mismas que forman parte del entorno y enfoque objetivo de la misma Universidad, esto con la finalidad de conocer sus características sociodemográficas. Cabe recalcar y de acuerdo a la información proporcionada, esta actividad, actualmente se ha desarrollado en la zona de influencia de la Sede en Oxolotán en el municipio de Tacotalpa.

5.5.- Consideraciones Sobre la Evolución del Presupuesto

En relación a la evolución del presupuesto, se realizó un análisis del comportamiento del mismo tomando como punto de referencia del Ejercicio Fiscal del 2013 al Ejercicio 2018; para lo cual y para los efectos de identificación de la medición e identificación del costo beneficio otorgados por el programa, únicamente se tomó como referencia para la distribución de costo y ponderación del mismo, la matrícula de estudiantes que tenía registrada la Universidad, ya que no se pudo contar con otro tipo de información que permitiera identificar otras actividades de la UIET, como por ejemplo: Número de estudiantes en el año que asistieron a cursos de tutorías; estudiantes que recibieron asesoría para su titulación, número de maestros que asistieron a cursos de actualización, demás actividades propias de la UIET.

A continuación, se presenta una Tabla Resumen con la información relativa a los Recursos Ejercidos por los Ejercicios 2013 al 2018, en relación con la Matrícula de Estudiantes registrada en ese mismo período, con la finalidad de realizar una estimación promedio del costo incurrido:

| Ejercicio | Presupuesto Ejercido | Matrícula de Estudiantes | Costo Promedio |
|------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 2013 | \$43'979941.47 | 600 | \$73,299.90 |
| 2014 | \$48'387,700.21 | 971 | \$49,832.85 |
| 2015 | \$51'437,905.06 | 882 | \$58,319.62 |
| 2016 | \$51'336,950.89 | 933 | \$55,023.53 |
| 2017 | \$60'177,641.02 | 1051 | \$57,257.51 |
| 2018 | \$70,497,183.40 | 986 | \$71,498.16 |

Fuente: Elaboración propia; Información Proporcionada por la UIET y la Obtenida del Portal de la misma Universidad.

En la siguiente Tabla se muestra de manera comparativa el importe del presupuesto autorizado a la UIET y los recursos ejercidos en el mismo período por los Ejercicios 2013 al 2018, a nivel de Presupuesto Modificado final y presupuesto ejercido; dicha información contempla todas las fuentes de Financiamiento tanto Estatales como Federales:

| Concepto/Año | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Presupuesto Autorizado | \$50'141,838.00 | \$52'935,196.50 | \$62'840,958.91 | \$61'748,649.23 | \$62'315,578.00 |
| Presupuesto Ejercido | \$48'387,700.21 | \$51'437,905.06 | \$59'697,664.73 | \$60'177,641.02 | \$67'267,315.91 |

Fuente: Elaboración propia; UIET Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación.

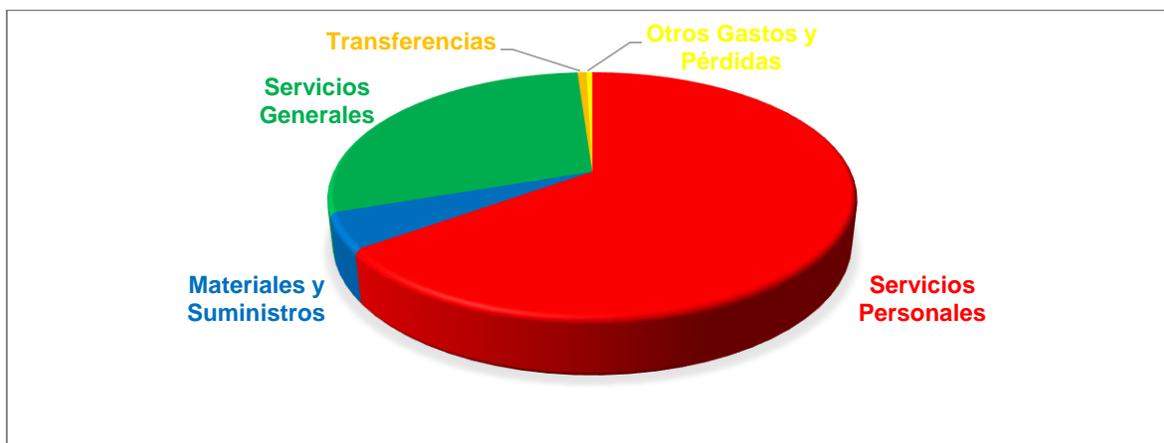
Con respecto al Ejercicio Presupuestal evaluado, se realizó un análisis sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos para determinar el rumbo del comportamiento del mismo a nivel de Capítulos considerando la Clasificación por Objeto del Gasto, el cual presentamos en la siguiente Tabla y Gráfico:

| Concepto | Importe | Porcentaje |
|---|-----------------|------------|
| 1. Servicios Personales | \$43'755,765.25 | 65.05% |
| 2. Materiales y Suministros | \$3'159,689.68 | 4.70% |
| 3. Servicios Generales | \$19'619,296.78 | 29.17% |
| 4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$448,135.50 | 0.67% |
| 5. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | \$284,428.70 | 0.42% |

Fuente: Elaboración propia; Estado de Actividades al 31 de Diciembre de 2018, Portal de la UIET.

En el siguiente Gráfico 5.1. podemos apreciar el comportamiento del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, de acuerdo a los datos contenidos en la Tabla anterior; lo anterior es para apreciar de manera gráfica el comportamiento del Ejercicio del Mismo de acuerdo a los Capítulos de acuerdo a la clasificación por Objeto del Gasto:

Gráfica 16. Comportamiento del Presupuesto, Ejercicio 2018



Fuente: Elaboración propia; Informe de Actividades 4to. Trimestre 2018.

5.6.- Fuentes de Información

La información que sirvió de base para el desarrollo de la presente Evaluación, se enlista a continuación:

- Decreto de Creación de la UIET,
- Plan de Desarrollo Institucional de la UIET 2015-2020
- Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR (Todos)
- Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria Ejercicio 2018.
- Términos de Referencia emitidos por la UED
- Convenio de creación de la UIET, publicado en el Periódico oficial del Estado de Tabasco el 1 de abril de 2006.
- Informes de Avances de indicadores de la MIR correspondiente al 2018, 2017 y 2016.
- Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del Programa E-009, del Ejercicio 2016, realizada por la Empresa TECISO, S. A. de C. V.
- Diagnóstico Interno 2018 realizado por la UIET.
- Estado de Actividades con corte al 31 de diciembre de 2018,
- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018,
- Estado Analítico del Ingreso al 31 de diciembre de 2018.
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica al 31 de diciembre de 2018,
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional al 31 de diciembre de 2018,
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa al 31 de diciembre de 2018,
- Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED),
- Plan Sectorial de Educación del Estado de Tabasco 2013-2018,
- Convenios celebrados entre la UIET y a SEP durante el Ejercicio Presupuestal 2018,



- Oficio SPF/0073/2018, Emitido por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, donde se Informa de la autorización del Presupuesto Inicial de Egresos a la UIET, para el Ejercicio 2018.



CAPITULO 6.

DATOS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO A.C.

El Presente apartado de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E-009 "Igualdad de Oportunidades en Educación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco presenta los datos generales del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. y la persona coordinadora de la Evaluación.

Nombre de la empresa: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAP)

Lugar De Apertura: Villahermosa, Tabasco.

Fecha De Inicio De Operaciones: 27 de Octubre de 1973

Registro Federal de Contribuyente: IAP731027Q9

Registro de Proveedor de Gobierno de Tabasco: Núm. 8295

Domicilio Matriz: Av. las Américas, Local G3 Altos, Colonia Atasta, Villahermosa, Tabasco.

Teléfonos institucionales: 9933141177

Correo Electrónico: evaluaciones@iaptabasco.org.mx

Representante Legal: Mtro. Carlos Eduardo Flota Estrada

Sitio Web: <https://iaptabasco.org.mx/>

Coordinador de la Evaluación: Leonardo Emmanuel Santiago Fernández Lastra

Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

| | |
|--|---|
| 1. Descripción de la Evaluación | |
| 1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E009 Igualdad de Oportunidades en Educación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 23/10/2019 | |
| 1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 11/12/2019 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Leonardo Emmanuel Santiago Fernández Lastra | Unidad administrativa: Área de Evaluación del IAP Tabasco, A. C. |
| 1.5 Objetivo General de la Evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario E009 Igualdad de Oportunidades en Educación en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la CED del Poder Ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2018 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa presupuestario. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la CED del Poder Ejecutivo, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. | |
| 1.6 Metodología utilizada en la Evaluación: | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios ___ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros ___ Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para la realización de esta evaluación fue utilizada la técnica de reunión de grupos de trabajo con los Servidores Públicos encargados de la operación del Programa Presupuestario, revisión y valoración de información cuantitativa y trabajo de gabinete. | |
| 2. Principales hallazgos de la Evaluación | |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación. | |
| <p>1.-La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, carece de un Programa Presupuestal propio, que sea el eje rector en su política de Planeación y Desarrollo Institucional.</p> <p>2.- El diseño de su MIR requiere una revisión y replantear sus objetivos, basándose en un enfoque de Educación Intercultural.</p> <p>3.- La UIET no cuenta con un diagnóstico que identifique su Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida.</p> | |
| 2.2 Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones | |
| 2.2.1 Fortalezas: La Universidad cuenta con personal capacitado para operar el programa y para adecuarse a cualquier cambio situacional que se presente en el Marco Jurídico y Administrativo que conforma el entorno de la Universidad. | |
| 2.2.2 Oportunidades: La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, cuenta con un Marco Jurídico debidamente justificado y una infraestructura física y operativa que garantiza la continuidad en la prestación de los servicios académicos que conforman su oferta educativa; para poder consolidar el desarrollo y cumplimiento de sus Objetivos Fundacionales. | |
| 2.2.3 Debilidades: La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, cuenta con instrumentos de planeación que necesitan ser rediseñados. | |

| | |
|--|--|
| 2.2.4 Amenazas: Incremento en los niveles de marginación y pobreza en la zona de influencia de la Universidad, que impida a los jóvenes que reúnen las condiciones de estudiar una carrera universitaria el poder hacerlo. | |
| 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación | |
| Describir brevemente las conclusiones de la evaluación | |
| 3.1 Se determinó que el programa tiene ciertas limitaciones ya que su principal instrumento de planeación (MIR) no se basa en un diagnóstico general enfocado a la educación intercultural. | |
| 3.2 La UIET no cuenta con la identificación ni la cuantificación de las poblaciones potenciales ni objetivo y la carencia de fundamentos básicos para una Planeación orientada a Resultados. | |
| 3.3 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia | |
| 1. Diseñar un Programa Presupuestario enfocado en la Educación Intercultural, que les permita realizar un seguimiento a los resultados obtenidos mas allá de las Fronteras de la Universidad. | |
| 2. Elaborar una serie de diagnósticos de las comunidades que conforman la zona de influencia de la Universidad, para determinar las características de la Población Potencial y Objetivo y así orientar los esfuerzos institucionales y la canalización puntual de los Recursos en apego al enfoque fundacional de la Universidad. | |
| 3. Orientar los esfuerzos de la Universidad en generar profesionales capacitados que puedan integrarse en los entornos comunitarios con la finalidad de detonar las condiciones de desarrollo, equidad e inclusión que persiguen los objetivos fundacionales de la Universidad. | |
| 4. Datos de la Instancia Evaluadora | |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación Leonardo Emmanuel Santiago Fernández Lastra | |
| 4.2 Cargo: Evaluación | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAP) | |
| 4.4 Principales colaboradores | |
| Coordinador: Leonardo Emmanuel Santiago Fernández Lastra | |
| Consultor: LS. Guillermo González Valencia | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 9933 141177 | |
| 5. Identificación del (los) Programa (s) | |
| 5.1 Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): E-009 Igualdad de Oportunidades en Educación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. | |
| 5.2 Siglas: E-009 | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s): Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. | |
| 5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> poder legislativo ___ poder judicial ___ ente autónomo ___ | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal ___ estatal <input checked="" type="checkbox"/> local ___ | |
| 5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s): | |
| 5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s): | |
| 5.6.2 Nombre (s) del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: M.A. Adriana Jiménez Miranda, Directora de la División Desarrollo y Evaluación de la UIET c.general.oxo@gmail.com 9933 42 40 00, 9933 76 56 90. | Unidad administrativa: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. |
| 6. Datos de Contratación de la Evaluación | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2. Invitación a tres ___ 6.1.3. Licitación pública nacional ___ | |
| 6.1.4 Licitación pública internacional ___ 6.1.5. Otro: señalar ___ | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 157,900.00 | |



| |
|--|
| 6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Estatales |
| 7. Difusión de la evaluación : 11 de diciembre 2019 |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: 11 de diciembre 2019 |
| 7.2 Difusión en internet del formato: 11 de diciembre 2019 |